

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

barreras, retos y expectativas del colectivo migrante

2025



Autores:

Emely Marín Gómez
Andrés Mauricio Gaviria Álvarez

Reconocimiento de títulos extranjeros en la Provincia de Valencia: barreras, retos y expectativas del colectivo migrante

Edición:

América, España, Solidaridad y Cooperación – AESCO ONG
C. de l'Arxiduc Carles, 76 Bajo (Tercero bajo derecha)
CP: 46014
Valencia
2025

Autores:

Emely Marín Gómez
Andrés Mauricio Gaviria Álvarez

Coordinación científica:

Mónica Monguí

Entidades colaboradoras:

Homologación Justa YA

Esta publicación forma parte del proyecto “Igualdad de trato y reconocimiento profesional: sensibilización y acción para la integración de personas cualificadas en España” Subvencionado por la Vicepresidencia Primera y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Generalitat Valenciana.

Publicación gratuita

Índice

Índice de figuras.....	3
Índice de tablas.....	4
Resumen.....	5
1. Introducción.....	6
2. Metodología.....	8
3. Dificultades en el reconocimiento de títulos extranjeros en España.....	11
3.1. Justificación del estudio.....	11
3.2. Cualificaciones académicas extranjeras en contextos migratorios.....	12
3.3. La migración en España.....	14
3.3.1. La migración en la Comunidad Valenciana.....	16
3.4. Impactos derivados del reconocimiento de títulos extranjeros en España.....	18
4. Resultados y análisis.....	21
4.1. Datos demográficos.....	21
4.2. Situación administrativa.....	25
4.3. Experiencia laboral previa.....	26
4.4. Formación académica previa.....	29
4.4.1. Titulaciones técnico o tecnológico.....	30
4.4.2. Titulaciones profesionales (grados universitarios).....	31
4.5. Situación laboral actual.....	32
4.6. Proceso de homologación, equivalencia o convalidación de título extranjero.....	35
4.6.1. Estado actual de los expedientes.....	42
4.7. Impactos generados en el proceso de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.....	46
4.8. Incidencia pública en los procesos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.....	51
4.8.1. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para el reconocimiento de títulos extranjeros en España?.....	52
4.8.2. ¿Qué acciones de mejora considera que se deben implementar en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en España?.....	55
5. Conclusiones.....	59
6. Recomendaciones.....	62
7. Bibliografía.....	64
Anexo. Ficha técnica del sondeo.....	67
Anexo. Encuesta: reconocimiento de la cualificación profesional del colectivo migrante en España radicado en la Comunitat Valenciana.....	68

Índice de figuras

Figura I. Población desagregada por género.

Figura II. Perfil etario.

Figura III. Prevalencia de nacionalidad de migrantes residentes en la Provincia de Valencia.

Figura IV. Situación administrativa de las personas migrantes residentes en la Provincia de Valencia.

Figura V. Sector económico donde trabajaba antes de emigrar a España.

Figura VI. Experiencia profesional/laboral en el sector económico donde trabajaba antes de emigrar a España.

Figura VII. Nivel académico previo de las personas migrantes residentes en la Provincia de Valencia.

Figura VIII. Distribución por área de estudio en el ámbito universitario.

Figura IX. Situación laboral actual de las personas migrantes en la Provincia de Valencia.

Figura X. Sector económico en el que trabaja actualmente en España.

Figura XI. Conocimiento sobre los procesos de homologación, declaración de equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.

Figura XII. Proporción de personas encuestadas que iniciaron el reconocimiento de su título extranjero en España.

Figura XIII. Tipo de procedimiento iniciado en el reconocimiento de su título extranjero en España.

Figura XIV. Motivos por los cuales ha iniciado el reconocimiento de su título extranjero en España.

Figura XV. Fecha en la que se radicó la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XVI. País donde se radicó la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XVII. Estado actual del expediente de la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XVIII. Existencia de requerimientos adicionales en la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XIX. Respuesta a la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XX. Afectaciones económicas en la espera del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XXI. Afectaciones a la salud emocional y mental en la espera del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XXII. Limitaciones en el acceso a mejores oportunidades laborales en el proceso de espera del reconocimiento de título extranjero en España.

Figura XXIII. Conductas de racismo y xenofobia durante el proceso de espera del reconocimiento de título extranjero en España.

Índice de tablas

Tabla I. Obstáculos reportados en el reconocimiento de títulos extranjeros en España.

Tabla II. Acciones de mejora reportadas en el proceso del reconocimiento de títulos extranjeros en España.

Resumen

El presente informe examina las principales dificultades que enfrentan las personas migrantes en la Provincia de Valencia en los procesos de reconocimiento de títulos extranjeros en España. A partir de un sondeo aplicado a 400 personas entre febrero y junio de 2025, se identifican obstáculos administrativos, sociales y emocionales, tales como extensos tiempos de espera, procedimientos poco transparentes y requisitos documentales complejos.

El análisis revela que la mayoría de los migrantes posee formación universitaria y experiencia profesional en sectores estratégicos, incluyendo sanidad, educación e ingeniería, pero frecuentemente se ve forzada a asumir empleos de baja cualificación o integrarse en la economía informal. Asimismo, se destacan efectos psicológicos negativos, como ansiedad, frustración y pérdida de autoestima, con especial incidencia en las mujeres, que representan el 75 % de la muestra.

El informe subraya la relevancia de factores interseccionales, como género, nacionalidad, situación administrativa e idioma, en el reconocimiento profesional. En consecuencia, se recomienda optimizar y agilizar los procedimientos administrativos, mejorar la transparencia y la comunicación institucional, y desarrollar políticas públicas que garanticen un reconocimiento equitativo de la cualificación profesional, facilitando así la inserción laboral acorde con la formación y experiencia de las personas migrantes, potenciando su contribución al desarrollo socioeconómico de la Provincia de Valencia.

1. Introducción

En un contexto global marcado por el aumento sostenido de la movilidad humana, el reconocimiento de cualificaciones académicas obtenidas en el extranjero se ha convertido en un componente clave para la integración sociolaboral de las personas migrantes. Este proceso no solo constituye una condición habilitante para el acceso al empleo cualificado, sino también un mecanismo esencial para la continuidad educativa, la validación institucional de competencias adquiridas y la participación plena en la vida profesional, económica y social del país de acogida. En efecto, el reconocimiento de títulos universitarios representa un pilar estructural en la garantía de igualdad de oportunidades, inclusión social y aprovechamiento del capital humano internacional, especialmente en sociedades cada vez más multiculturales y marcadas por flujos migratorios de carácter permanente.

Lejos de tratarse de un mero trámite administrativo, el proceso de homologación, declaración de equivalencia o convalidación de títulos debe entenderse como una intersección compleja entre normativas nacionales, trayectorias formativas diversas y dinámicas sociales que inciden directamente en la vida de las personas migrantes. Su diseño y funcionamiento impactan en la redistribución de oportunidades y en la posibilidad efectiva de ejercer derechos económicos, sociales y culturales, así como en la construcción de trayectorias profesionales dignas. Su eficacia, por tanto, resulta clave para el desarrollo de políticas migratorias coherentes con los principios de justicia, no discriminación y valorización de la diversidad.

España, como Estado miembro de la Unión Europea y destino frecuente de personas migrantes procedentes de América Latina, África, Asia y otras regiones del mundo, ha establecido mecanismos normativos específicos para el reconocimiento de títulos obtenidos fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Entre los instrumentos legales más relevantes se encuentran el Real Decreto 104/1988, que regula el reconocimiento de títulos no universitarios, y el más reciente Real Decreto 889/2022, que regula el procedimiento de homologación y equivalencia de títulos universitarios extranjeros. Estos marcos normativos buscan establecer criterios homogéneos y procedimientos formales que garanticen la calidad académica, la transparencia institucional y la seguridad jurídica.

Sin embargo, diversos informes institucionales, estudios académicos y testimonios de personas migrantes coinciden en señalar deficiencias estructurales

en el sistema: barreras burocráticas, tiempos de espera excesivos, escasa claridad en los criterios de evaluación, información fragmentada y procedimientos poco transparentes configuran un panorama institucional que obstaculiza el derecho a ejercer la profesión en condiciones de igualdad. Estas dificultades limitan las posibilidades reales de inserción profesional y contribuyen a fenómenos de subempleo, precariedad y desaprovechamiento de competencias.

En este marco, la Provincia de Valencia emerge como un espacio de especial interés. Se trata de una región con una alta presencia de comunidades migrantes altamente cualificadas, alrededor del 14,1 % de la población (Institut Valencià d'Estadística, 2024), cuyas trayectorias profesionales suelen verse interrumpidas o degradadas por la falta de reconocimiento de sus estudios. A pesar del potencial humano, académico y profesional que representan estas personas, persisten altos niveles de sobrecualificación, desempleo estructural y desplazamiento profesional, lo cual genera un claro desaprovechamiento del capital humano disponible. Esta situación no solo afecta el bienestar individual, sino que también representa una pérdida social y económica para el conjunto del territorio.

La acumulación de talento subutilizado tiene impactos múltiples: profesionales formadas y con experiencia en sectores estratégicos, como la sanidad, la educación o la ingeniería, son relegadas a empleos de baja cualificación o en la economía informal; sus competencias tienden a desactualizarse y su salud emocional se ve afectada por la frustración profesional y la exclusión institucional. Al mismo tiempo, la imposibilidad de ejercer la profesión para la cual se han formado impide su plena integración y perpetúa desigualdades estructurales y narrativas sociales que invisibilizan su aporte.

Este informe tiene como objetivo identificar y describir las principales dificultades que enfrentan las personas migrantes en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en la Provincia de Valencia. A partir de una encuesta estructurada, se recogen datos empíricos que permiten comprender con mayor claridad las actitudes, percepciones y experiencias asociadas a este proceso.

El enfoque adoptado busca visibilizar una realidad frecuentemente ausente en las estadísticas oficiales y los debates públicos, pese a su creciente relevancia. Al documentar estas experiencias, el informe aspira a contribuir a la mejora de los procedimientos administrativos, garantizar un acceso más equitativo a los derechos y fomentar una inclusión sociolaboral basada en el reconocimiento de saberes diversos y trayectorias internacionales para las personas migrantes en España.

2. Metodología

El presente informe recoge los resultados de un sondeo exploratorio, cuyo objetivo fue recopilar datos empíricos que permitieran evidenciar las dificultades que enfrentan las personas en el proceso de reconocimiento y validación de títulos académicos obtenidos en el extranjero, específicamente en el contexto de la Provincia de Valencia, España. De esta manera, este informe se basa en un sondeo de carácter exploratorio y descriptivo, realizado con el objetivo de identificar las dificultades percibidas por personas migrantes en los procesos de reconocimiento de títulos académicos extranjeros en España.

La recogida de datos se realizó en un único momento temporal, lo que permite ofrecer una fotografía puntual de la situación vivida por quienes participaron. No se trató de una investigación experimental ni representativa, ya que no se manipularon variables ni se establecieron relaciones causales entre factores. El enfoque empleado se centró en recoger y sistematizar experiencias, percepciones y obstáculos comunes, desde la propia vivencia de las personas encuestadas.

La población destinataria estuvo conformada por personas extranjeras residentes en la Provincia de Valencia que han cursado estudios universitarios o no universitarios fuera de España y que han iniciado, están en trámite o han completado algún procedimiento de reconocimiento de sus estudios en el sistema educativo español.

Dado que no se dispone de un registro oficial que permita acceder directamente a esta población, se aplicó un muestreo no probabilístico, combinando técnicas de muestreo por conveniencia y bola de nieve. En primer lugar, se contactó a potenciales participantes a través de redes sociales, asociaciones de migrantes y organizaciones no gubernamentales que trabajan con población extranjera. Posteriormente, se incentivó la participación mediante la recomendación de los propios encuestados, facilitando así la llegada a personas con experiencia directa en este tipo de trámites.

La muestra final del sondeo estuvo compuesta por 400 personas que cumplían con los criterios establecidos y que completaron el cuestionario de manera voluntaria durante los meses de febrero y junio del año 2025.

Para la recolección de información se diseñó un cuestionario estructurado, compuesto por preguntas abiertas y cerradas, muchas de ellas de opción múltiple. Este cuestionario fue elaborado con el fin de identificar aspectos clave del proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en España, así como percepciones individuales sobre su funcionamiento y consecuencias.

El instrumento estuvo organizado en diez bloques principales:

- BLOQUE 1: datos demográficos.
- BLOQUE 2: información sobre la formación académica.
- BLOQUE 3: proceso de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros.
- BLOQUE 4: en caso afirmativo de haber iniciado un proceso de homologación, equivalencia o convalidación de título extranjero.
- BLOQUE 5: en caso afirmativo de haber recibido respuesta a la homologación, equivalencia o convalidación.
- BLOQUE 6: en caso de ser favorable la respuesta a su solicitud de homologación, equivalencia o convalidación.
- BLOQUE 7: en caso de no haber recibido respuesta, o ésta sea desfavorable a su solicitud de homologación, equivalencia o convalidación.
- BLOQUE 8: en caso de NO haber iniciado un proceso de homologación, equivalencia o convalidación de título extranjero.
- BLOQUE 9: impactos generados por los procesos de homologación, equivalencia y convalidación.
- BLOQUE 10: incidencia pública en los procesos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.

El cuestionario fue validado mediante una revisión por parte de personas expertas en educación, migración y trabajo social. Posteriormente, se aplicó una prueba piloto con un grupo reducido de participantes, lo que permitió realizar ajustes de redacción para mejorar la comprensión y la coherencia interna del instrumento.

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo de manera virtual, mediante el uso de plataformas digitales (Google Forms), lo que permitió garantizar el acceso amplio y flexible para los participantes. La encuesta fue difundida a través de redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Telegram) y enviada directamente a grupos de personas migrantes en canales digitales organizados en torno a la comunidad extranjera residente en la Provincia de Valencia.

Asimismo, se contó con el apoyo activo de diversas organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones de migrantes, como Homologación Justa YA, que colaboraron en la difusión del sondeo a través de sus redes institucionales y canales de comunicación interna. Estas entidades facilitaron la llegada del instrumento a personas con experiencia directa en el proceso de reconocimiento de títulos, fortaleciendo así la representatividad y la diversidad de la muestra.

La participación fue completamente voluntaria, anónima y confidencial. Antes de iniciar el cuestionario, se explicó el objetivo del sondeo y el uso de los datos para fines técnicos y de incidencia social.

Una vez finalizada la fase de recolección, los datos obtenidos fueron organizados, codificados y depurados para su posterior análisis. El tratamiento estadístico se realizó mediante el uso de software especializado (Microsoft Excel). El posterior análisis permitió identificar los principales obstáculos percibidos por la población extranjera en el proceso de reconocimiento de títulos, así como su impacto directo en las trayectorias laborales, académicas y personales de las personas encuestadas.

3. Dificultades en el reconocimiento de títulos extranjeros en España

3.1. Justificación del estudio

El reconocimiento de títulos extranjeros en España reviste una importancia estratégica desde una perspectiva social, económica y de derechos humanos. En un contexto marcado por la creciente movilidad internacional y la llegada de personas migrantes con trayectorias académicas y profesionales consolidadas, garantizar el reconocimiento efectivo de las cualificaciones adquiridas en el extranjero se convierte en un elemento fundamental para asegurar una integración real y equitativa en el país de acogida.

Lejos de ser un simple procedimiento burocrático, el reconocimiento de títulos representa un componente estructural del derecho a la igualdad de oportunidades y al acceso digno al trabajo. En España, sin embargo, se observa que las personas migrantes, incluso aquellas con alta cualificación, se enfrentan a un sistema de homologación y equivalencia caracterizado por largos tiempos de espera, requisitos complejos, escasa transparencia institucional y una notoria falta de acompañamiento. Esta situación obstaculiza el pleno aprovechamiento del capital humano extranjero y con frecuencia deriva en situaciones de subempleo, sobrecualificación o exclusión del mercado laboral formal.

Ante esta realidad, AESCO consideró necesario recoger evidencia empírica directa de las personas afectadas, con el fin de visibilizar las barreras existentes y aportar insumos útiles para la mejora de políticas públicas. La ausencia de datos desagregados que visibilicen las experiencias concretas de quienes atraviesan este proceso dificulta una comprensión integral del fenómeno, y por ende, impide la implementación de soluciones sostenidas en el tiempo.

El presente informe de resultados, centrado en la provincia de Valencia, busca precisamente cubrir esa brecha informativa mediante un sondeo aplicado a personas migrantes con experiencia directa o potencial en procesos de reconocimiento de títulos académicos, universitarios y no universitarios.

Se trata de un ejercicio exploratorio con enfoque cuantitativo que permite identificar percepciones, barreras y consecuencias asociadas a estos trámites. Además, el sondeo reconoce la necesidad de abordar esta problemática desde un enfoque interseccional, considerando cómo factores como el género, la nacionalidad, el idioma, la situación administrativa o la red de apoyo inciden diferencialmente en la experiencia de quienes buscan validar sus estudios.

En definitiva, visibilizar las dificultades asociadas al reconocimiento de títulos extranjeros no es solo una cuestión de eficiencia institucional o de mejora en los procesos administrativos; es, sobre todo, una forma de reconocer la dignidad y las capacidades de las personas migrantes, de promover su participación activa en la vida económica y social, y de construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada.

3.2. Cualificaciones académicas extranjeras en contextos migratorios

El reconocimiento de títulos extranjeros constituye una dimensión clave en los procesos de integración social, económica y simbólica de las personas migrantes. Lejos de ser un trámite meramente administrativo, este procedimiento representa un factor estructural que condiciona el acceso al mercado laboral, la posibilidad de movilidad social y la legitimación institucional de trayectorias educativas y profesionales adquiridas fuera del país de acogida. Su ausencia no solo limita el ejercicio profesional, sino que también produce efectos duraderos sobre la autoestima, el estatus social percibido y la capacidad de agencia de quienes migran con un bagaje formativo consolidado.

Diversas investigaciones han evidenciado que las personas migrantes se enfrentan a obstáculos estructurales que les impiden obtener un reconocimiento efectivo de sus cualificaciones. Los economistas Yann Algan, Christian Dustmann, Alan Manning y Albrecht Glitz (2010) han demostrado, a partir de estudios realizados en distintos países europeos, que existe una sobrerepresentación sistemática de trabajadores migrantes en empleos por debajo de su nivel de cualificación. Esta infravaloración de competencias, a pesar de la posesión de títulos académicos o experiencia laboral relevante, revela la existencia de mecanismos institucionales de exclusión que dificultan el aprovechamiento del capital humano migrante.

En la misma línea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe *Working Together for Local Integration of Migrants and Refugees* (2018), subraya que la descoordinación entre los sistemas de reconocimiento de cualificaciones y las políticas de integración representa un desafío crítico para numerosos países miembros. Entre los principales obstáculos identificados se encuentran la complejidad y opacidad de los procedimientos administrativos, la falta de transparencia en los criterios de evaluación, las barreras lingüísticas y las prácticas discriminatorias dentro del mercado laboral. Estos factores configuran un entramado de exclusión que afecta directamente la capacidad de las personas migrantes para ejercer sus derechos laborales en condiciones de equidad.

La economista canadiense Nicole Fortin (2016), especialista en desigualdades de género y capital humano, ha puesto en evidencia que la desvalorización institucional de los títulos obtenidos en el extranjero contribuye de manera significativa al ensanchamiento de las brechas salariales entre poblaciones migrantes y nativas. Sus investigaciones muestran que el no reconocimiento de cualificaciones tiene efectos persistentes sobre la integración económica y limita las oportunidades de progreso profesional. Este fenómeno adquiere particular relevancia en contextos donde la diversidad demográfica no se traduce en una inclusión efectiva en los circuitos formales de empleo.

El concepto de pérdida de capital humano, desarrollado por Harriet Duleep y Daniel Regets (1997), describe con precisión la situación de las personas migrantes cuyos conocimientos y habilidades adquiridos en su país de origen no son reconocidos ni valorados en el país receptor. Según este enfoque, la falta de reconocimiento no solo supone una pérdida individual, sino también una inefficiencia social, al desaprovechar recursos humanos cualificados en sectores que, en muchos casos, presentan una demanda estructural insatisfecha. Esta línea de análisis es retomada y ampliada por Barry Chiswick y Paul Miller (2008), quienes destacan el papel de los obstáculos administrativos como uno de los principales factores que excluyen a los migrantes cualificados del mercado laboral formal.

Particular atención merece el análisis de las profesiones reguladas, donde el reconocimiento de títulos se encuentra sometido a normativas especialmente restrictivas. Benedict Hirsch y sus coautores (2014) han demostrado que las exigencias administrativas en estos sectores constituyen un factor de bloqueo significativo. Esto es especialmente problemático en ámbitos como la salud, la

educación o la ingeniería, donde existe una necesidad crónica de personal y, sin embargo, se mantienen altas barreras de entrada para profesionales formados en el extranjero.

En este contexto, el sociólogo italiano Emiliano Reyneri (2003) introdujo el concepto de descalificación administrativa, entendido como el proceso mediante el cual personas cualificadas son mantenidas en empleos de baja categoría no por falta de competencias, sino debido a la rigidez, ineficacia o arbitrariedad de los procedimientos institucionales. Esta forma de desclasamiento estructural genera una fractura entre la competencia real del individuo y el lugar que ocupa en el sistema laboral del país de acogida, con repercusiones directas en su integración social, su salud mental y su bienestar general.

En el caso español, la literatura científica sobre esta problemática es todavía incipiente, aunque algunos estudios comienzan a evidenciar las particularidades del contexto nacional. Claudia Finotelli, socióloga especializada en migraciones e integración profesional, ha documentado las dificultades de los profesionales sanitarios migrantes en España para acceder a empleos acordes con su formación. En sus trabajos *Integration at Work: Migrant Healthcare Professionals in Two Spanish Hospitals*, 2014; 2020, señala que la ausencia de una coordinación efectiva entre las políticas migratorias y los sistemas de homologación de títulos obstaculiza la valorización del capital humano migrante, incluso en sectores con alta demanda laboral. Asimismo, identifica la falta de mecanismos de apoyo institucional como un factor que profundiza la exclusión laboral.

En conjunto, estos enfoques teóricos y empíricos permiten comprender que el no reconocimiento de títulos no responde exclusivamente a decisiones técnicas o normativas, sino que está inscrito en lógicas estructurales que reflejan desigualdades más amplias en el acceso a derechos y oportunidades. La descalificación profesional y administrativa de las personas migrantes constituye, por tanto, no solo un problema de eficiencia económica, sino también un desafío ético y político que interpela directamente a las políticas públicas, los marcos regulatorios y la organización institucional del trabajo en las sociedades contemporáneas.

3.3. La migración en España

Para comprender los retos del reconocimiento de títulos, es clave situar el fenómeno dentro del contexto migratorio. La migración como fenómeno social complejo, está caracterizado por el desplazamiento de personas entre territorios

motivado por una amplia variedad de causas, entre las que destacan la búsqueda de mejores condiciones de vida, acceso a oportunidades laborales y educativas, o la necesidad de escapar de contextos marcados por la violencia, la pobreza o el deterioro ambiental.

Según la definición de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el migrante es “la persona que se traslada a un país distinto al de su nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual” (ACNUR, 2020). En este marco, España ha transitado de ser un país tradicionalmente emisor de población hacia el exterior a consolidarse, desde la década de los noventa, como uno de los principales destinos migratorios en Europa. Este proceso ha supuesto un notable incremento en la llegada de personas procedentes de América Latina, África, Asia y Europa del Este.

Las políticas migratorias, así como la percepción social hacia la población migrante, difieren sustancialmente entre los Estados, condicionando de forma directa las posibilidades de integración en los países de acogida. A pesar de los múltiples desafíos que enfrenta la población migrante, como la xenofobia, la explotación laboral o el riesgo de pérdida de identidad cultural, la migración continúa siendo una fuente significativa de desarrollo para las personas que migran y para las sociedades receptoras. En el caso español, los flujos migratorios han aportado diversidad cultural, capital humano y dinamismo económico, pero también han planteado importantes retos institucionales. La OIM destaca a España como uno de los veinte principales países de destino a nivel mundial, ubicándose en la décima posición. Este cambio ha estado influido por transformaciones económicas, sociales y políticas iniciadas en los años ochenta, particularmente a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (Consejo Económico y Social, 2019).

Una parte relevante de la población migrante que llega a España lo hace con un perfil académico elevado y experiencia profesional en sus países de origen (Homologación Justa YA, 2024). No obstante, el acceso a oportunidades laborales acordes con sus cualificaciones se ve obstaculizado por diversos factores estructurales. Entre estos, el reconocimiento oficial de títulos obtenidos en el extranjero representa uno de los principales desafíos. La homologación, equivalencia o convalidación de estudios se convierte en una condición esencial para el ejercicio de numerosas profesiones reguladas en el país, así como para la

continuación de estudios superiores. Sin embargo, el sistema vigente presenta importantes limitaciones: tiempos de espera prolongados, exigencias documentales complejas, falta de transparencia en los criterios de evaluación y escasa disponibilidad de información clara y accesible.

El creciente volumen de personas extranjeras con estudios superiores en España ha puesto de manifiesto la necesidad de reformar y agilizar los procedimientos administrativos vinculados al reconocimiento de cualificaciones. La acumulación de solicitudes, combinada con la falta de recursos institucionales adecuados, ha generado una situación crítica que dificulta el aprovechamiento del capital formativo de miles de personas. Esta problemática tiene consecuencias directas en la vida de la población migrante, traducidas en fenómenos como la sobrecualificación laboral, el desempleo o el subempleo, lo cual incide negativamente no solo a nivel individual, sino también en términos de eficiencia y justicia social para el conjunto del país (Homologación Justa YA, 2024).

3.3.1. La migración en la Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana ha experimentado un notable crecimiento en su población extranjera en los últimos años. En 2024, el número de personas extranjeras alcanzó las 1.013.392, consolidándose como la tercera comunidad autónoma con mayor presencia de población de origen extranjero, tanto en términos absolutos como relativos (Institut Valencià d'Estadística, 2024). Este incremento ha estado vinculado a factores como la búsqueda de mejores condiciones de vida, estabilidad socioeconómica y oportunidades laborales, así como a la percepción de la región como un destino accesible y acogedor para personas procedentes de distintas partes del mundo.

Entre los principales países de origen de la población migrante en la Comunidad Valenciana se encuentran Rumanía, Reino Unido, Ucrania y Marruecos, seguidos de Colombia, China, Italia, Rusia y Venezuela (Institut Valencià d'Estadística, 2024). Este perfil demográfico diverso ha generado una importante riqueza cultural, pero también ha planteado retos específicos en términos de integración y acceso equitativo a derechos. En particular, uno de los ámbitos donde se evidencian mayores barreras es en el reconocimiento de títulos académicos obtenidos en el extranjero, requisito fundamental para acceder a empleos cualificados y ejercer profesiones reguladas en España (Homologación Justa YA, 2024).

Si bien muchas personas migrantes llegan con una formación académica sólida y experiencia profesional, las dificultades para homologar o convalidar sus estudios limitan significativamente su inserción laboral en condiciones acordes a sus competencias. Este desfase entre el nivel formativo y el tipo de empleo al que se accede repercute en fenómenos como la sobrecualificación, el subempleo y la precariedad. A ello se suman obstáculos adicionales como la falta de información sobre los procesos administrativos, los extensos tiempos de espera y la complejidad documental, lo que agrava la sensación de frustración y desaprovechamiento del capital humano extranjero.

Cabe destacar que el crecimiento de la población migrante no se ha limitado a las áreas urbanas de la Comunidad Valenciana. Incluso las comarcas más envejecidas y despobladas han experimentado un repunte demográfico gracias a la llegada de personas extranjeras, lo que ha permitido dinamizar territorios en riesgo de despoblación (Montaner, 2023). No obstante, en estos entornos rurales, la distancia a los servicios administrativos y la falta de acompañamiento institucional agravan aún más las dificultades para gestionar procesos como el reconocimiento de títulos, especialmente cuando se trata de trámites centralizados o con poca digitalización.

Según BBVA Research (2023), la inmigración ha sido un factor clave en el sostenimiento del crecimiento demográfico y económico en la región. Solo en 2023, el saldo migratorio positivo contribuyó a un aumento del 1,9% en la economía valenciana. Este dato pone en evidencia que la participación activa y cualificada de la población extranjera es no sólo una cuestión de justicia social, sino también un elemento estratégico para el desarrollo regional. Sin embargo, para capitalizar este potencial, es imprescindible eliminar las barreras que impiden que las personas migrantes accedan al mercado laboral en igualdad de condiciones, empezando por el reconocimiento efectivo de sus estudios y capacidades profesionales.

Paralelamente, otros factores como la dificultad para acceder a una vivienda digna, la discriminación en el empleo y la exclusión de servicios básicos por falta de documentación agravan la vulnerabilidad de esta población (Montaner, 2023). Estas barreras estructurales refuerzan los obstáculos al reconocimiento de títulos, ya que impiden que las personas cuenten con la estabilidad material necesaria para enfrentar procesos largos y costosos.

3.4. Impactos derivados del reconocimiento de títulos extranjeros en España

El proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en España se caracteriza por una serie de barreras estructurales que inciden de forma directa en la trayectoria profesional y vital de los trabajadores migrantes. Lejos de ser un procedimiento neutral, este se configura como un espacio de fricción institucional, donde confluyen ineficiencias administrativas, obstáculos económicos y desajustes normativos que dificultan la integración socioprofesional de personas altamente cualificadas. Las implicaciones de estas barreras trascienden el ámbito laboral, afectando de manera significativa el bienestar emocional, la estabilidad económica y el sentimiento de pertenencia de las personas migrantes en la sociedad receptora.

Uno de los elementos más críticos del sistema español es la persistente lentitud en la tramitación de expedientes. Entre 2019 y 2023, se presentaron 157.322 solicitudes de homologación de títulos, de las cuales apenas 85.697 fueron resueltas, es decir un 54,46 %. Este desfase generó una acumulación de 71.625 expedientes, aunque estimaciones no oficiales elevan esta cifra a más de 100.000 casos pendientes (Ramírez, 2023). Esta situación evidencia un colapso estructural que genera un clima de incertidumbre prolongada y una clara disfuncionalidad institucional. En muchos casos, los solicitantes deben esperar más de tres años para obtener una resolución, lo que no solo compromete su inserción profesional, sino que también produce una sensación de estancamiento vital e institucional.

En este sentido, el informe elaborado Homologación Justa YA (2024) confirma que los plazos de resolución establecidos por el Real Decreto 889/2022, seis meses como máximo, distan ampliamente de cumplirse en la práctica, extendiéndose en la mayoría de los casos entre dos años y medio y tres años. Este desfase pone de manifiesto la ineficacia administrativa y la falta de recursos humanos asignados a la gestión de expedientes. De hecho, en 2022 el Ministerio de Universidades contaba con tan solo ocho funcionarios encargados de tramitar la totalidad de las solicitudes, una cifra manifiestamente insuficiente frente al volumen existente (Homologación Justa YA, 2024). Esta carencia se traduce en retrasos estructurales, falta de seguimiento y escasa transparencia en los criterios de evaluación. La dispersión normativa, la ausencia de canales informativos claros y las respuestas incongruentes entre casos similares generan una percepción de arbitrariedad institucional que vulnera el principio de igualdad de trato.

Otro aspecto relevante es el coste económico asociado al proceso. Aunque las tasas administrativas pueden variar, la homologación implica una serie de gastos indirectos, como la traducción jurada, la legalización y la apostilla de documentos, que representan una carga financiera significativa, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Según el informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024), el coste promedio del proceso puede superar los 400 euros, sumando la tasa oficial del modelo 790 (166,50 €) y los gastos adicionales. Esta inversión no siempre se ve compensada por una resolución favorable, lo que contribuye al abandono de trámites o a la resignación frente a una inserción profesional por debajo del nivel de cualificación.

El sector sanitario ilustra de forma paradigmática los efectos de estas barreras. Pese a la alta demanda estructural de profesionales en el ámbito de la salud, médicos, enfermeros y técnicos migrantes enfrentan numerosas trabas para ejercer su profesión. En 2023, solo 8.279 expedientes de homologación médica fueron resueltos favorablemente, mientras que otros perfiles sanitarios presentaron tasas de resolución aún más bajas (Homologación Justa YA, 2024). Esta situación contradice las necesidades del propio sistema sanitario español y refuerza el fenómeno de subutilización del capital humano migrante. En este mismo sentido, los datos del informe del informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024) indican que el 90 % de los títulos en trámite pertenecen al ámbito sanitario, con un 56 % de solicitudes correspondientes a médicos, seguidos de odontólogos, psicólogos y enfermeros. Este patrón demuestra la desconexión existente entre la demanda laboral del sistema de salud y la rigidez de los procedimientos administrativos.

Las consecuencias de este entramado institucional no son menores. La imposibilidad de ejercer en el campo de formación conlleva la subocupación y la desvalorización de habilidades profesionales acumuladas, lo que se traduce en una pérdida progresiva de competencias y oportunidades. Esta situación produce un profundo impacto emocional: frustración, desmotivación e incluso deterioro de la salud mental, al constatar que los esfuerzos realizados en el país de origen no obtienen reconocimiento ni utilidad en el nuevo contexto. El 86 % de las personas migrantes encuestadas reportó haber experimentado ansiedad y estrés durante el proceso de homologación, mientras que el 79 % manifestó temor al futuro profesional. Estas cifras reflejan el impacto psicosocial del no reconocimiento, que

trasciende lo económico y afecta la dignidad y el bienestar integral de las personas migrantes(Colombia Nos Une, AVUPI, Cancillería de Colombia, 2024).

El desajuste entre cualificación y empleo refuerza dinámicas de exclusión, obstaculiza la movilidad social y perpetúa desigualdades estructurales. Finalmente, este déficit de reconocimiento incide directamente en la integración social de las personas migrantes. Al limitar su participación en el mercado laboral cualificado y restringir su aportación al desarrollo económico y profesional del país, se reproduce un modelo de exclusión que impide una inclusión efectiva y justa. Además, el mantenimiento de trabas institucionales alimenta estereotipos sociales y refuerza percepciones erróneas sobre la supuesta falta de competencias del colectivo migrante. En este sentido, el reconocimiento de títulos extranjeros no debe considerarse únicamente como un trámite técnico, sino como un instrumento esencial de justicia social, que habilita el ejercicio de derechos fundamentales y promueve una integración basada en la equidad y el respeto a las trayectorias individuales.

4. Resultados y análisis

Este apartado presenta los resultados del sondeo aplicado a 400 personas migrantes residentes en la Provincia de Valencia, con el fin de identificar las principales dificultades que enfrentan en el proceso de reconocimiento de títulos académicos extranjeros.

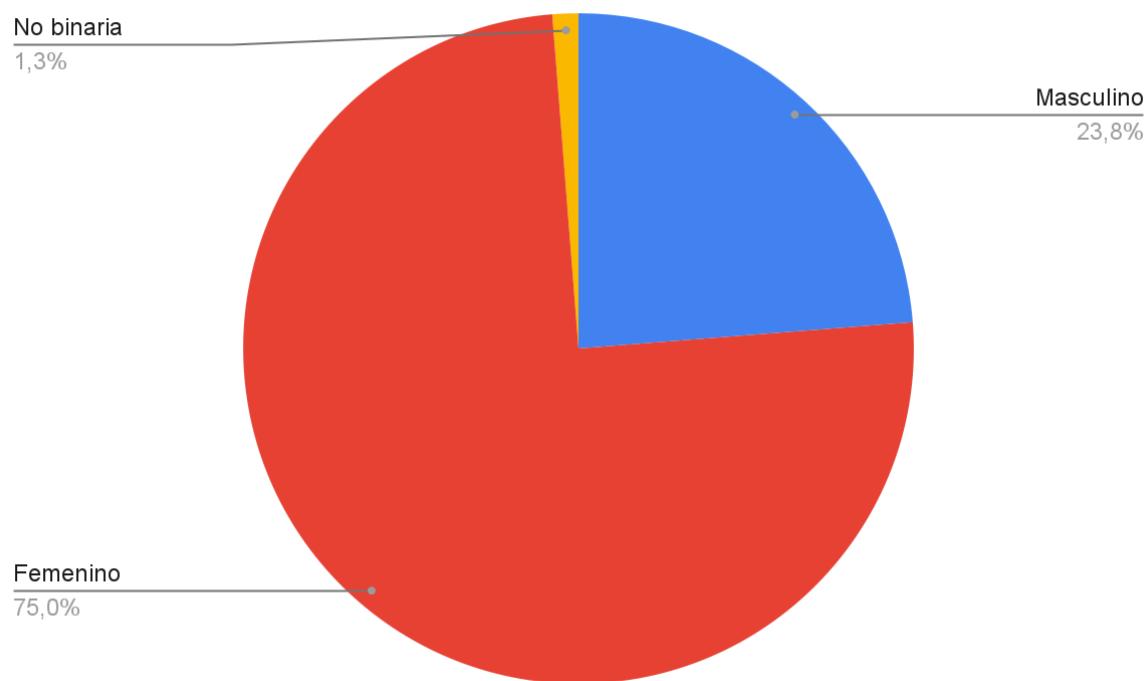
Los resultados aquí expuestos no solo reflejan las dificultades objetivas enfrentadas por los migrantes en este proceso, sino también proporcionan una comprensión más profunda de las consecuencias sociales y laborales de estas barreras, con el objetivo de aportar información valiosa para la mejora de las políticas públicas en torno al reconocimiento de cualificaciones extranjeras en España.

4.1. Datos demográficos

A continuación se expone la caracterización sociodemográfica de las personas participantes en el sondeo, con el propósito de contextualizar los resultados y ofrecer una visión general de la diversidad de perfiles implicados en los procesos de reconocimiento de títulos académicos extranjeros en España. Contar con esta información permite analizar con mayor precisión cómo factores como el país de origen, el nivel educativo, el área profesional, el género o la situación administrativa pueden influir en las percepciones, obstáculos y trayectorias que atraviesan las personas migrantes durante estos procedimientos.

Esta caracterización no pretende representar al conjunto de la población migrante, pero sí ofrece una base significativa para identificar patrones comunes y desafíos recurrentes en un grupo de personas que han vivido, o están viviendo, estos procesos en el contexto de la Provincia de Valencia.

Figura I. Población desagregada por género.

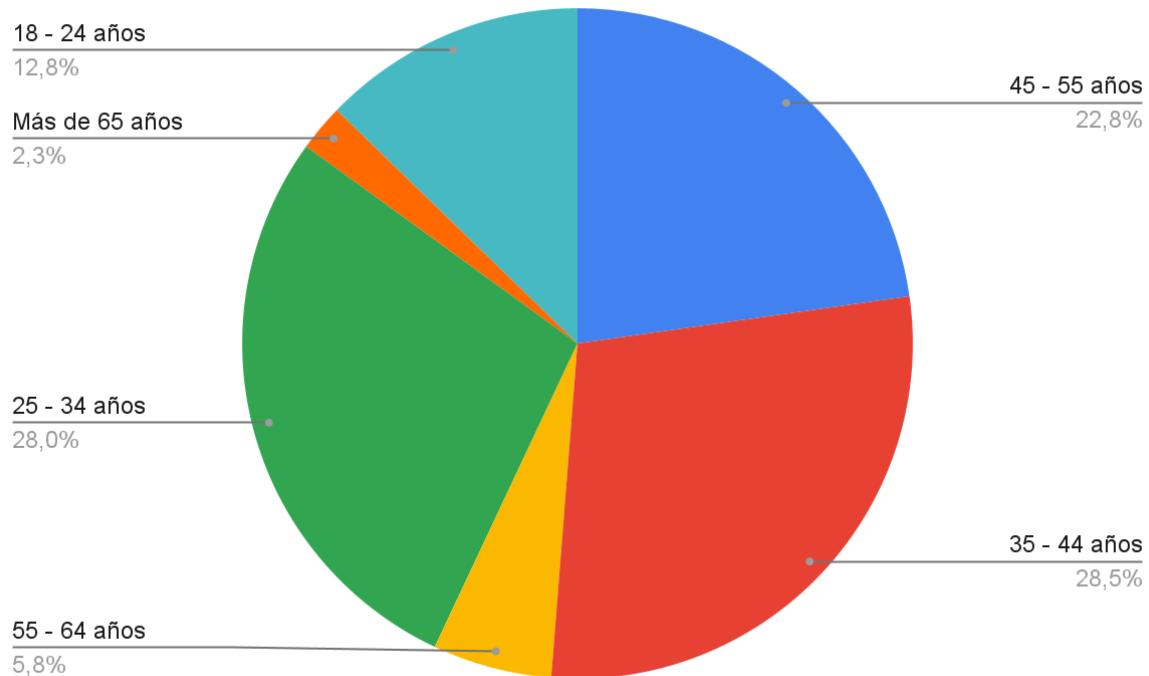


Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la Figura I, el perfil demográfico de la muestra está compuesto en un 75 % por mujeres, frente al 23,8 % de hombres y un 1,3 % de personas no binarias. Este predominio femenino responde a un patrón ampliamente documentado en la dinámica migratoria contemporánea, particularmente en el contexto español. Según ACNUR (2020), las mujeres migrantes representan una proporción creciente de los flujos migratorios hacia España, concentrándose en sectores como los cuidados, el empleo doméstico y la sanidad, caracterizados por una alta feminización.

Esta composición tiene implicaciones clave en el análisis del acceso al reconocimiento de títulos extranjeros. La sobrerepresentación femenina revela una dimensión estructural: la persistencia del subempleo cualificado entre mujeres migrantes. Finotelli (2014) destaca que, incluso en ámbitos como el sanitario, muchas profesionales extranjeras enfrentan barreras administrativas y falta de transparencia en los procesos de homologación, lo que limita su ejercicio profesional y perpetúa el desajuste entre formación y empleo.

Figura II. Perfil etario.



Fuente: Elaboración propia.

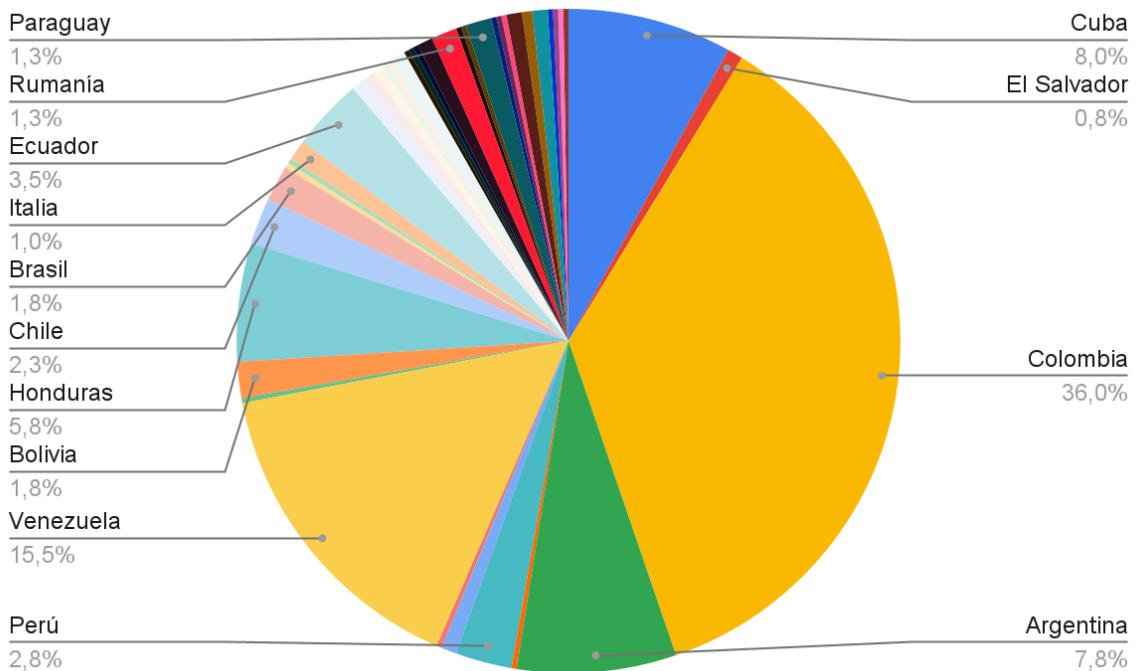
Como se evidencia en la Figura II, el grupo etario predominante entre quienes realizan trámites de reconocimiento de títulos extranjeros en España se sitúa entre los 25 y 34 años (28 %), seguido de cerca por el grupo de 35 a 44 años (28,5 %). Esta concentración refleja que el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros se activa en momentos clave del ciclo vital, cuando las personas migrantes buscan consolidar su inserción en el mercado laboral formal, acceder a empleos cualificados y garantizar estabilidad económica.

Estos tramos de edad suelen coincidir con etapas de alta productividad y experiencia profesional, lo que indica que no se trata únicamente de personas recién tituladas, sino también de personas con trayectoria previa. Como señalan Chiswick y Miller (2008), el desajuste entre la cualificación y el empleo es un fenómeno frecuente entre inmigrantes, y el reconocimiento de títulos se convierte en una estrategia para superar barreras de acceso al empleo acorde a sus competencias.

Asimismo, para quienes ya han acumulado experiencia laboral, como ocurre en el grupo de 35 a 44 años, el reconocimiento de títulos representa una vía de movilidad profesional ascendente y una herramienta para escapar del subempleo,

fenómeno ampliamente documentado en estudios como el de Hirsch, Hystad y Cook (2014) como una condición estructural para una integración laboral plena que conlleve el aprovechamiento del capital humano que aporta la población migrante.

Figura III. Prevalencia de nacionalidad de migrantes residentes en la Provincia de Valencia.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la nacionalidad, los datos recogidos en la Figura III muestran una fuerte presencia de personas procedentes de América Latina, con Colombia como el país más representado (36 %), seguido de Venezuela (15,5 %), Cuba (8 %) y Argentina (7,8 %). Este patrón responde a una tendencia consolidada en los flujos migratorios hacia España, donde la población latinoamericana ha crecido de forma sostenida, en parte por los lazos históricos, lingüísticos y culturales que comparten con el país receptor (Institut Valencià d'Estadística, 2024).

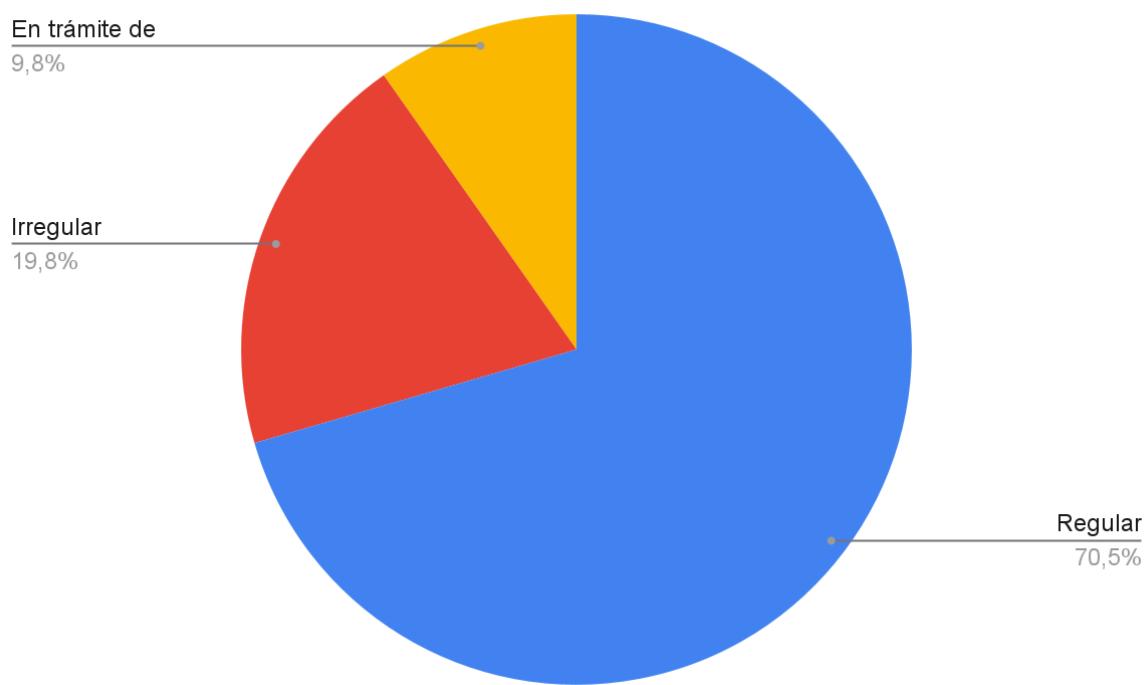
Además de estos factores de afinidad, los movimientos migratorios desde estos países también están condicionados por contextos de crisis económicas, inestabilidad política o deterioro institucional, que han impulsado la salida de personas altamente cualificadas en busca de mejores oportunidades laborales. Este fenómeno, señalado por el Consejo Económico y Social (2019), refleja cómo la migración no solo responde a necesidades de supervivencia, sino también a la

búsqueda de movilidad profesional y aprovechamiento del capital educativo en contextos más favorables.

4.2. Situación administrativa

Se presenta un análisis de la situación administrativa de las personas encuestadas, con el objetivo de contextualizar su posición legal y documental en España en el momento de responder el cuestionario. Esta información resulta clave para comprender los desafíos enfrentados en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, ya que el estatus administrativo puede influir directamente en el acceso, los tiempos de respuesta y la viabilidad de los trámites implicados.

Figura IV. Situación administrativa de las personas migrantes residentes en la Provincia de Valencia.



Fuente: elaboración propia.

Los resultados sobre la situación administrativa evidenciados en la figura IV de las personas encuestadas, indican que el 70 % reside de forma regular en España, el 9,8 % se encuentra en trámite de regulación y un 19,8 % permanece en situación administrativa irregular.

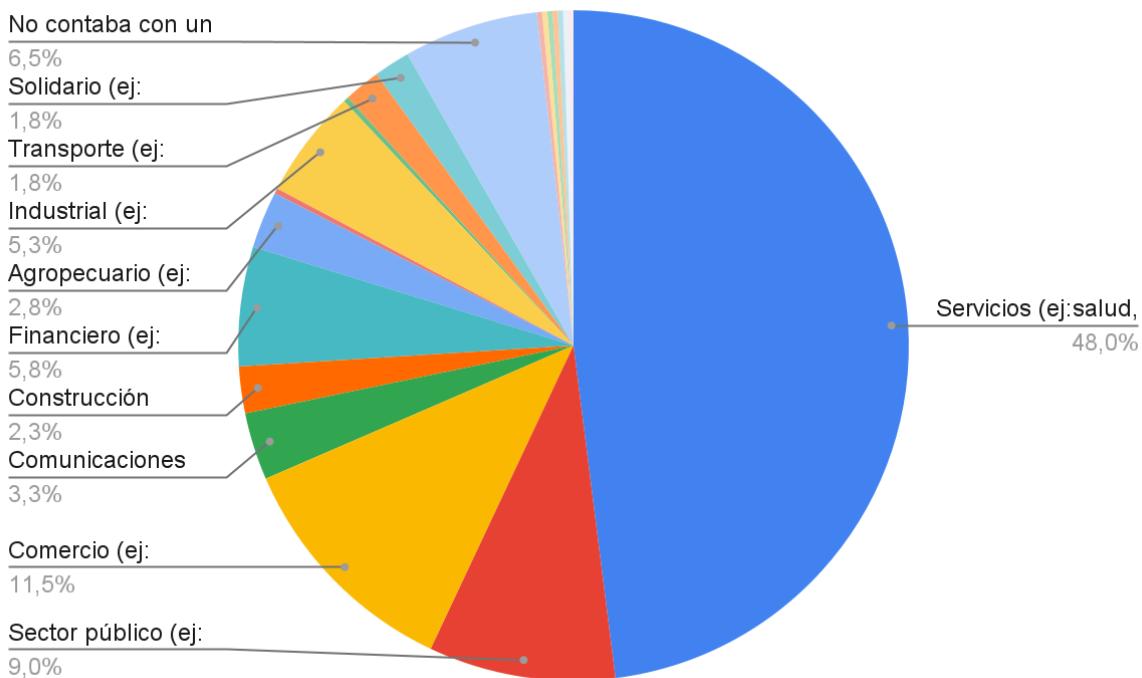
Este último grupo requiere una atención particular, ya que, a pesar de contar con formación académica de nivel superior, su estatus legal limita severamente sus posibilidades de inserción sociolaboral. Como ha señalado Finotelli (2020), la falta de regularización no solo restringe el acceso al empleo cualificado, sino que refuerza dinámicas de exclusión institucional y precariedad estructural. La imposibilidad de homologar títulos sin una situación administrativa regular también obstaculiza el aprovechamiento del capital humano, y coloca a estas personas en una posición de vulnerabilidad frente al subempleo y la informalidad laboral, afectando directamente sus derechos fundamentales.

4.3. Experiencia laboral previa

La experiencia laboral previa en los países de origen representa un elemento central en el análisis del reconocimiento de títulos extranjeros en España, ya que permite identificar el grado de cualificación y especialización con el que las personas migrantes llegan al país receptor.

Este apartado busca ofrecer una caracterización de los perfiles profesionales antes del proceso migratorio, con el fin de evidenciar las posibles discontinuidades entre la experiencia adquirida y las oportunidades reales de inserción laboral en el contexto español. Asimismo, el análisis de esta variable permite cuestionar hasta qué punto los procedimientos de homologación y convalidación reconocen y valoran efectivamente la trayectoria profesional de quienes han sido formados en otros sistemas educativos y laborales.

Figura V. Sector económico donde trabajaba antes de emigrar a España.

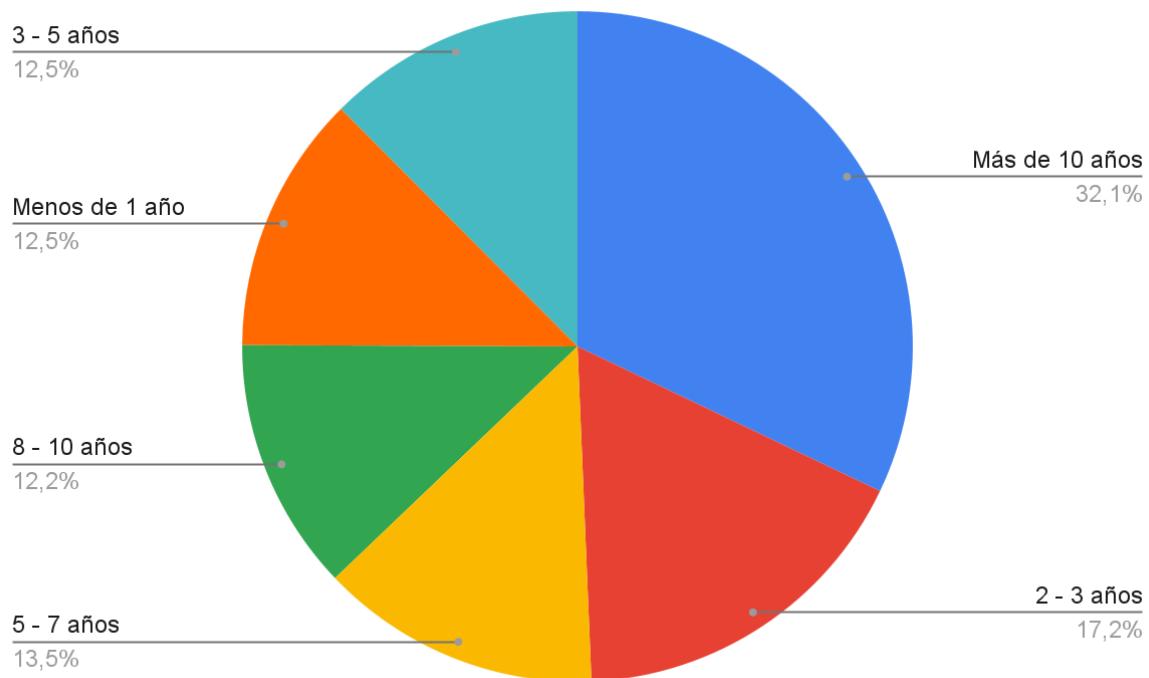


Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la figura V evidencian que el 93,5 % de las personas migrantes encuestadas posee experiencia laboral previa en sus países de origen, lo cual da cuenta de un perfil altamente cualificado y con trayectoria profesional consolidada. De forma destacada, el sector servicios concentra el mayor porcentaje (48 %), especialmente en áreas como la salud, la educación y los servicios profesionales. Le siguen el sector comercio (11,5 %), el sector público (9 %), el financiero (5,8 %) y el industrial (5,3 %).

Este patrón se alinea con estudios que documentan la elevada cualificación de una parte significativa de la migración latinoamericana hacia España (Consejo Económico y Social, 2019). No obstante, como advierten Chiswick y Miller (2008), las personas migrantes cualificadas enfrentan con frecuencia una desvalorización de sus competencias, en parte debido a obstáculos institucionales para el reconocimiento de sus credenciales y experiencia. Esta desconexión entre formación, experiencia previa y empleo formal en el país receptor genera dinámicas de subempleo y desaprovechamiento del capital humano.

Figura VI. Experiencia profesional/laboral en el sector económico donde trabajaba antes de emigrar a España.



Fuente: elaboración propia.

La figura VI revela una sólida trayectoria profesional previa entre las personas encuestadas: el 32,1 % cuenta con más de diez años de experiencia laboral, lo que indica la presencia de un capital humano cualificado y con amplia experiencia. Le siguen quienes reportan entre dos y tres años (17,2 %) y entre cinco y siete años (13,5 %), lo que refuerza la idea de que la mayoría no son personas recién tituladas, sino profesionales en búsqueda de inserción o consolidación en su campo.

Esta acumulación de experiencia contrasta con el nivel de inserción en el mercado laboral español, caracterizado por altas tasas de subempleo entre la población migrante cualificada (Finotelli, 2020; Chiswick & Miller, 2008). La falta de reconocimiento de títulos contribuye a la desvalorización de estas trayectorias, limitando su acceso a empleos acordes a su formación y generando una pérdida estructural de talento para sectores estratégicos como la sanidad, los cuidados y la educación (Consejo Económico y Social, 2019).

La escasa representación de personas con menos de un año de experiencia (12,5 %) sugiere que los procesos de reconocimiento de títulos extranjeros no son predominantemente demandados por personas recién egresadas, sino por

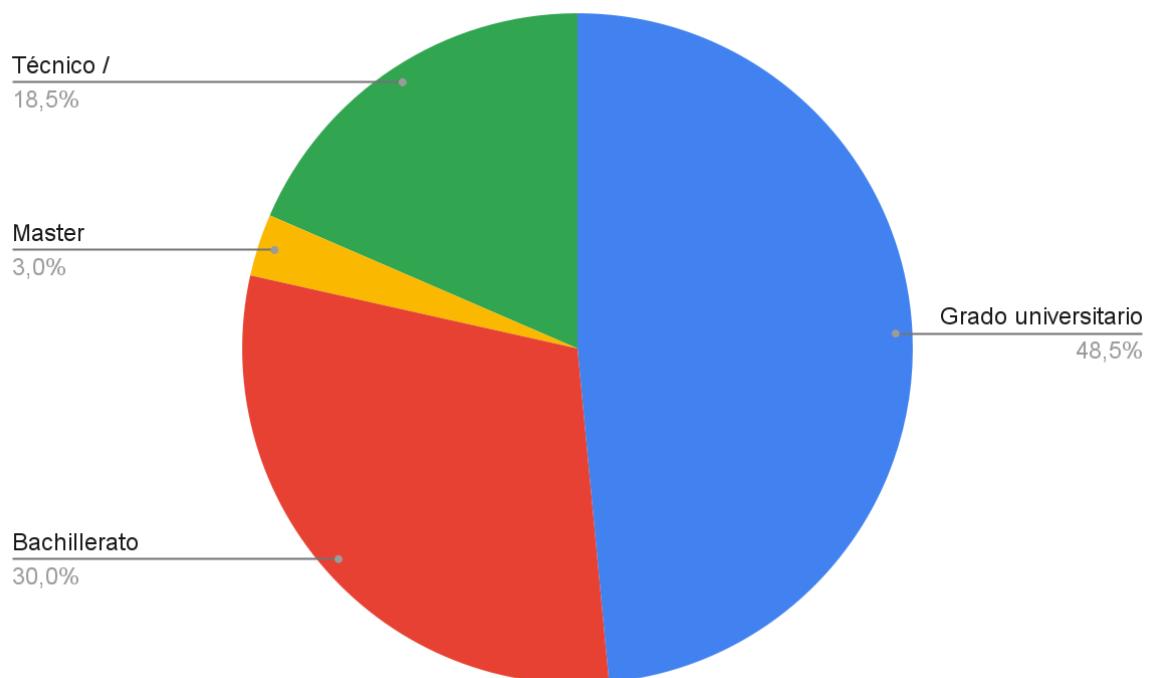
profesionales consolidados que, en ausencia de reconocimiento, ven truncada su movilidad ascendente y sus posibilidades de integración laboral plena.

4.4. Formación académica previa

La formación académica previa en los países de origen constituye un eje fundamental para comprender los desafíos asociados al reconocimiento de títulos extranjeros en España. Este apartado tiene como propósito analizar el nivel educativo alcanzado por las personas migrantes antes de su llegada, así como las disciplinas y tipos de instituciones en las que se formaron.

Esta información resulta clave para evaluar la correspondencia entre los sistemas educativos de origen y el español, así como para identificar posibles barreras estructurales en los procesos de homologación, equivalencia o convalidación. Desde una perspectiva investigativa, el estudio de la formación académica previa permite valorar no solo el capital educativo de las personas migrantes, sino también el grado de articulación institucional que facilita o limita su reconocimiento profesional en el nuevo contexto.

Figura VII. Nivel académico previo de las personas migrantes residentes en la Provincia de Valencia.



Fuente: elaboración propia.

La figura VII sobre el nivel académico del título de las personas migrantes que participan en procesos de reconocimiento en España evidencia un perfil educativo mayoritariamente cualificado. El 48,5% de las personas encuestadas posee un grado universitario, lo cual confirma la presencia de capital humano con formación superior formal. A esto se suma un 3% con estudios de máster, reforzando el peso de perfiles altamente cualificados dentro del colectivo.

Por su parte, un 30 % cuenta con estudios de bachillerato y un 18,5 % con formación técnica o tecnológica, lo que refleja una proporción significativa de personas con cualificación intermedia. Estos datos respaldan la afirmación de que la migración cualificada no es un fenómeno marginal, sino estructural (Consejo Económico y Social, 2019), y que muchas personas migrantes se encuentran subutilizadas en el mercado laboral español a pesar de sus credenciales (Chiswick & Miller, 2008; Finotelli, 2020).

4.4.1. Titulaciones técnico o tecnológico

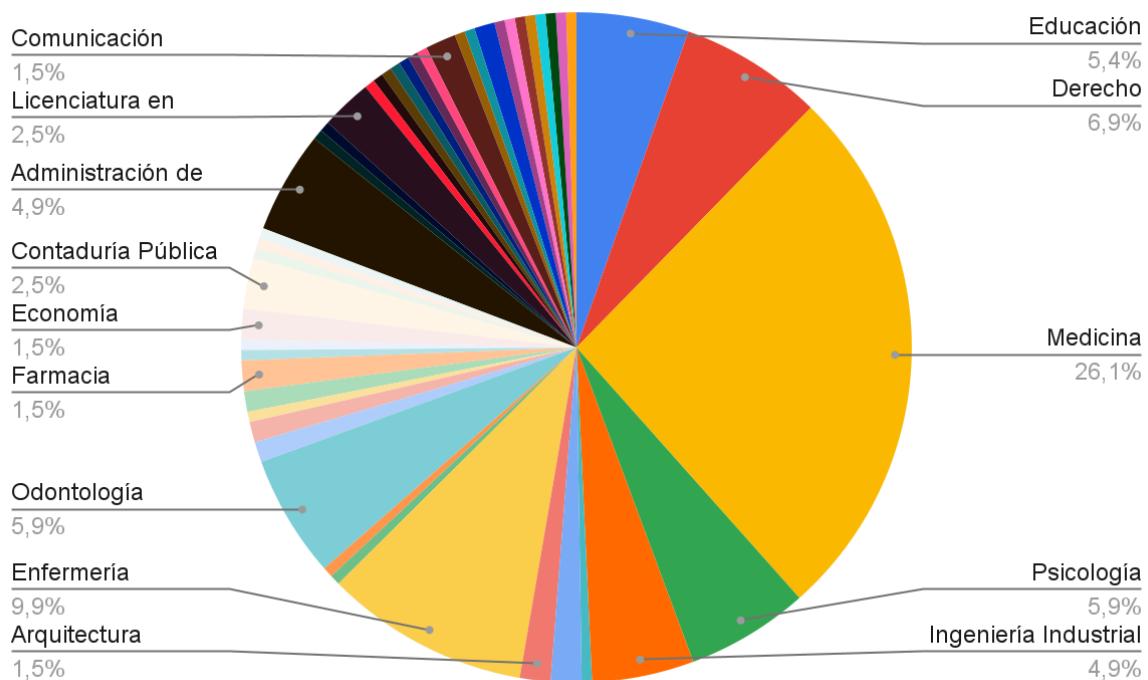
Respuestas obtenidas (81 personas) al apartado de la titulación de técnico o tecnológico:

- Técnico en Arte de Publicidad.
- Técnico en Auxiliar Clínica Veterinaria.
- Técnico en Auxiliar en Salud Oral.
- Técnico en Diseño y Producción de Multimedia.
- Técnico en Economía y Gestión.
- Técnico en Educación.
- Técnico en Gerencia Industrial.
- Técnico en Licenciatura en Educación Básica.
- Técnico en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Técnico en Peluquería.
- Técnico en Primaria.
- Técnico en Publicidad y Marketing.
- Técnico en Recursos Humanos.
- Técnico en Dermocosm Bioestética.
- Técnico en Estética.
- Técnico en Cuidado Estético, Manos y Pies.
- Técnico en Mesa y Bar.
- Técnico en Administración de Empresas.
- Técnico en Agente de Tránsito.
- Técnico en Atención Prehospitalaria y Farmacéutica.
- Técnico en Contabilidad y Finanzas.
- Técnico en Control y Calidad en Confección.
- Técnico en Electricidad.
- Técnico en Enfermería.

- Técnico en Estética Integral y Cosmética.
- Técnico en Gerencia Gastronómica.
- Técnico en Gestión Ambiental.
- Técnico en Gestión Hotelera y Turismo.
- Técnico en Logística.
- Técnico en Mercadeo y Ventas.
- Técnico en Producción y Cosecha del Cultivo de Cacao.
- Técnico en Salud Oral.
- Técnico Higienista Bucodental.
- Técnico en Zootecnia Veterinaria.
- Técnico en Sistemas.
- Técnico en Mecánica Automotriz.
- Técnico en Construcción.
- Técnico en Mantenimiento Industrial.

4.4.2. Titulaciones profesionales (grados universitarios)

Figura VIII. Distribución por área de estudio en el ámbito universitario.



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a la figura VIII, el predominio de personas con formación y experiencia en el ámbito sanitario estaca de forma significativa en la muestra (41,9 %), estos perfiles se suman quienes provienen de áreas como derecho (6,9 %) y educación (5,4%) lo que refuerza la presencia de personas cualificadas en sectores clave para el bienestar social.

También sobresalen titulaciones como administración de empresas e ingeniería industrial (ambas con 4,9 %), lo que da cuenta de la diversidad profesional del colectivo migrante que participa en los procesos de reconocimiento de títulos.

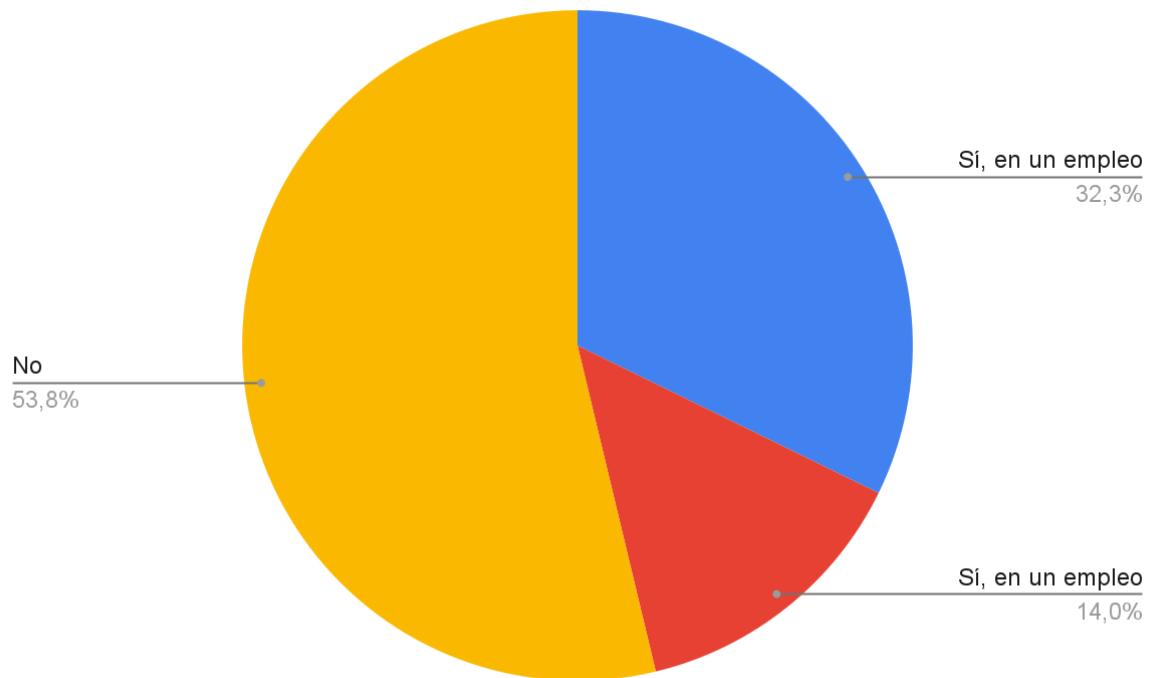
La alta representación de estos campos formativos revela no sólo la cualificación técnica de las personas encuestadas, sino también la desconexión existente entre su perfil profesional y las oportunidades reales de inserción laboral en España, muchas veces restringidas por la lentitud y complejidad del sistema de reconocimiento de títulos. Esta situación resulta aún más paradójica si se considera que España enfrenta un déficit creciente de personal en sectores estratégicos como la sanidad, tanto en el ámbito público como en el privado (Homologación Justa Ya, 2024).

4.5. Situación laboral actual

La situación laboral actual en España de las personas migrantes con formación extranjera es un componente clave para comprender los desafíos que enfrentan al intentar acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Esta sección tiene como objetivo analizar las condiciones laborales de las personas migrantes que buscan ejercer su profesión en España, con un enfoque en las dificultades que surgen a partir del reconocimiento de sus títulos académicos.

Figura IX. Situación laboral actual de las personas migrantes en la Provincia de Valencia.

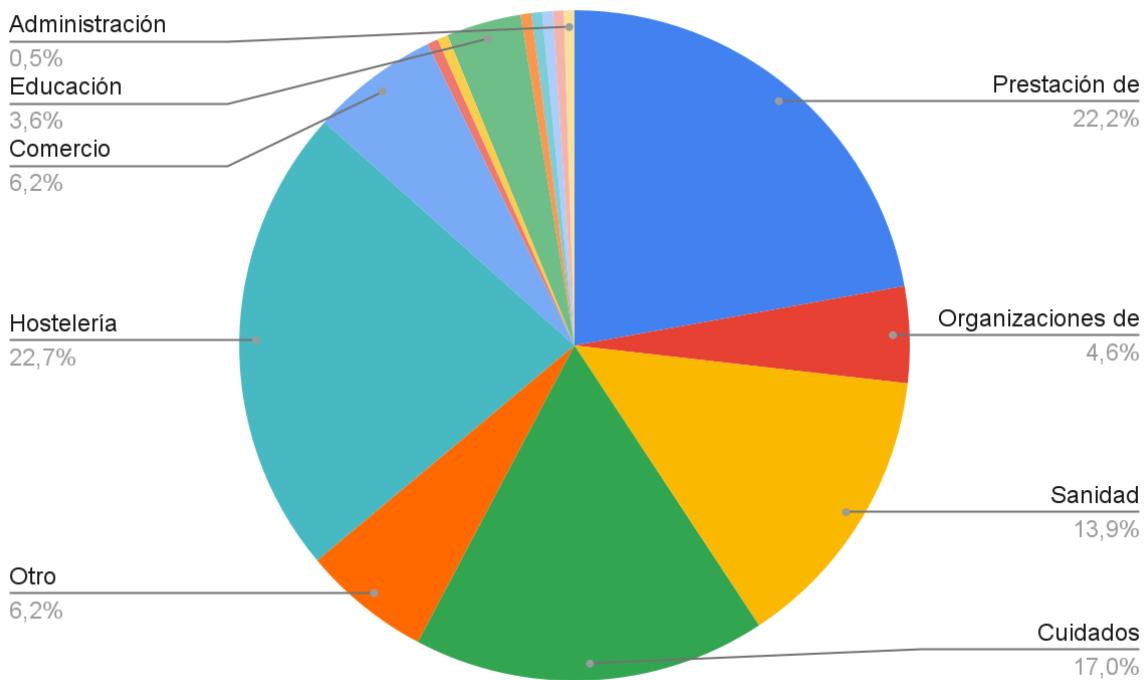


Fuente: elaboración propia.

La figura IX sobre la situación laboral actual de las personas migrantes en España revela una realidad preocupante: más de la mitad (53,8 %) no cuenta con un empleo formal. Además, un 32,3 % se desempeña en ocupaciones no relacionadas con su área de formación, mientras que sólo un 14 % logra ejercer en su campo profesional.

Esta distribución refleja el fuerte impacto de las barreras institucionales que dificultan el reconocimiento de títulos extranjeros y, con ello, el acceso a empleos cualificados. La desconexión entre el perfil formativo y la ocupación real no solo restringe las oportunidades de desarrollo profesional para las personas migrantes, sino que supone una pérdida estructural para la economía española al desaprovechar el capital humano disponible. Como señalan Chiswick y Miller (2008), la rentabilidad del capital educativo de las personas migrantes suele ser menor en los países de destino debido a procesos de infravaloración de credenciales y obstáculos burocráticos persistentes.

Figura X. Sector económico en el que trabaja actualmente en España.



Fuente: elaboración propia.

La figura X correspondiente al sector económico de empleo de la población migrante en España refleja una clara desalineación entre la cualificación profesional y las ocupaciones efectivamente desempeñadas. La mayoría de las personas encuestadas se encuentran trabajando en sectores como la hostelería (22,7 %) y los cuidados (17 %), áreas tradicionalmente asociadas a empleos de menor cualificación y alta precariedad.

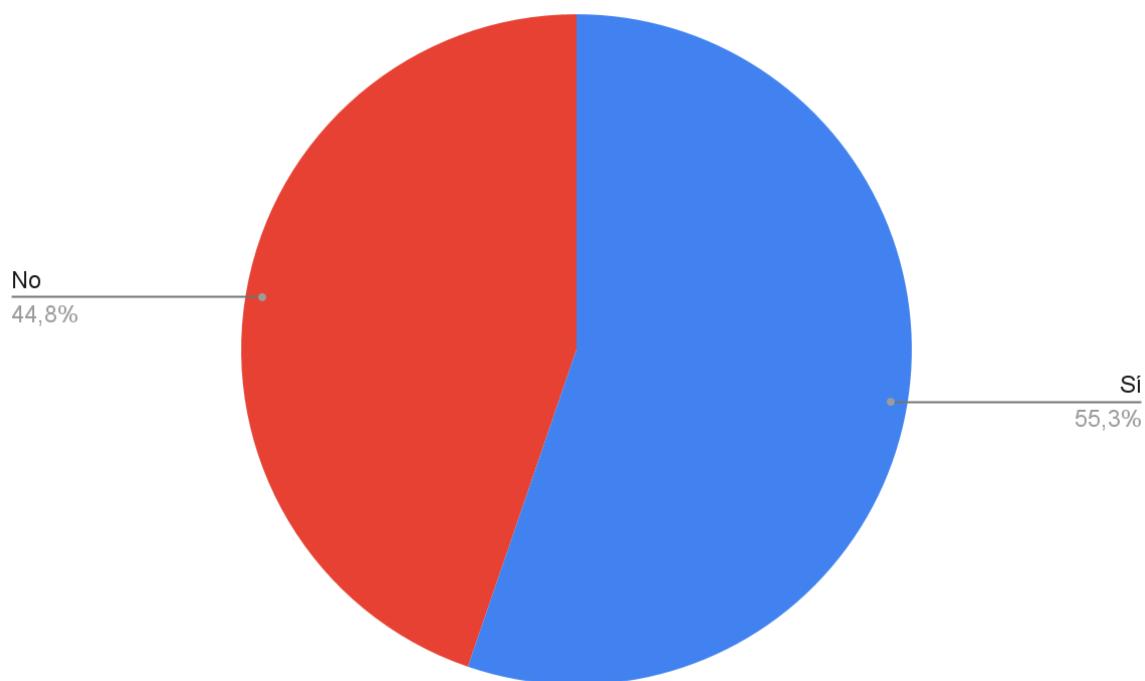
En contraste, sectores como la sanidad (13,9 %), la educación (3,6 %) o las organizaciones de carácter social (4,6 %) registran una participación considerablemente menor, a pesar de que, como se mostró en gráficos anteriores, muchas de las personas migrantes cuentan con formación superior en estas áreas. Esta situación sugiere una subutilización persistente del capital humano cualificado, lo que limita el desarrollo profesional de estas personas y constituye una ineficiencia estructural para la sociedad de acogida. Como señalan Hirsch, Hystad y Cook (2014), la sobrecualificación de las personas migrantes no es un fenómeno circunstancial, sino una manifestación de dinámicas laborales que marginan su experiencia y conocimientos previos, contribuyendo a su vulnerabilidad social y económica.

4.6. Proceso de homologación, equivalencia o convalidación de título extranjero

El proceso de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España representa una de las principales barreras para la integración laboral y profesional de las personas migrantes. Estos procedimientos, aunque fundamentales para garantizar el acceso a empleos acordes con la formación previa, se caracterizan por su complejidad administrativa, extensos tiempos de espera y escasa información accesible, lo cual dificulta su comprensión y seguimiento.

Este apartado se centra en analizar el nivel de conocimiento que tienen las personas migrantes encuestadas sobre dichos procesos, así como su experiencia directa en la gestión de los trámites. A través de las respuestas, se visibilizan los obstáculos estructurales que enfrentan para el reconocimiento oficial de sus estudios, los cuales afectan directamente sus posibilidades de inserción laboral cualificada y de ejercicio profesional en condiciones de equidad.

Figura XI. Conocimiento sobre los procesos de homologación, declaración de equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.



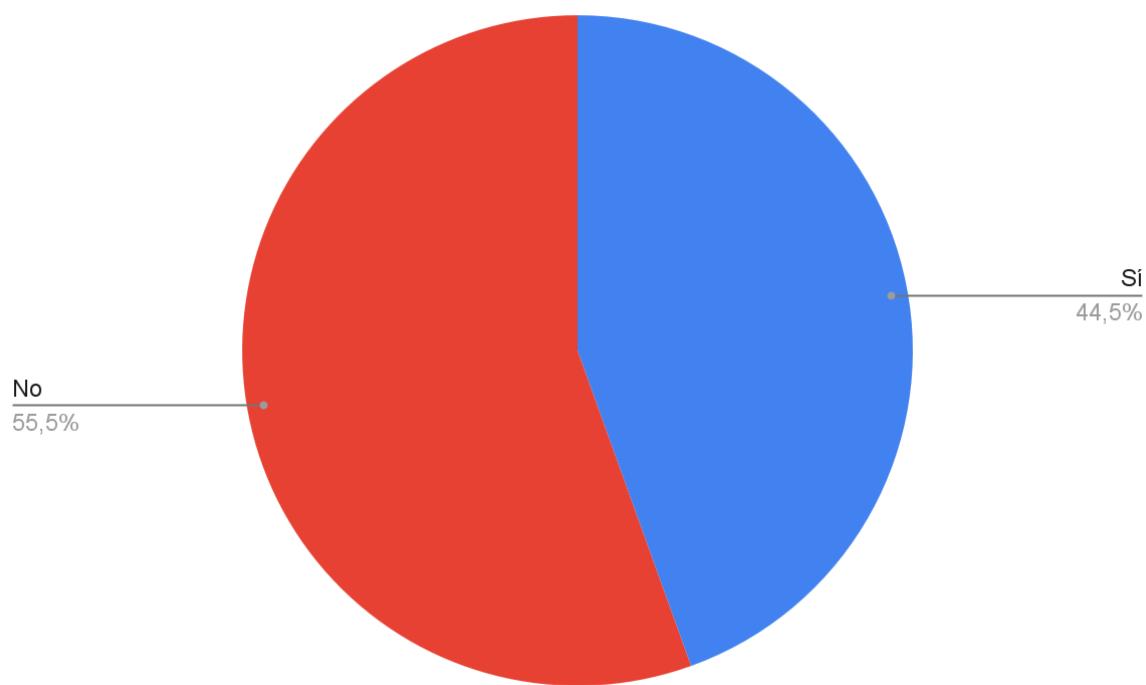
Fuente: elaboración propia.

La figura XI evidencia que el 55,3 % de las personas migrantes encuestadas indica conocer la diferencia entre los procedimientos de homologación, equivalencia

y convalidación de títulos académicos en España, frente a un 44,8 % que admite no comprender plenamente estos conceptos.

Esta proporción revela un déficit informativo significativo que puede incidir directamente en la capacidad de las personas migrantes para gestionar adecuadamente sus procesos de reconocimiento profesional. La falta de claridad respecto a estos procedimientos, que implican requisitos, efectos legales y ámbitos de aplicación distintos, puede derivar en errores en la elección del trámite, presentación incompleta de la documentación o frustración de expectativas profesionales. Como señala el informe de Homologación Justa Ya (2023) y el informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024), una de las barreras más frecuentes identificadas por las personas migrantes es la escasa claridad institucional y la dificultad para acceder a información comprensible sobre los procesos, lo que limita su autonomía administrativa y profundiza las desigualdades en el acceso a derechos.

Figura XII. Proporción de personas encuestadas que iniciaron el reconocimiento de su título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

La figura XII muestra que un 53,8 % de las personas encuestadas ha iniciado algún procedimiento de reconocimiento de sus cualificaciones académicas, frente a un 46,2 % que aún no lo ha hecho. Esta distribución sugiere una participación activa mayoritaria en los procesos de regularización profesional; sin embargo, una proporción considerable continúa al margen, lo que evidencia obstáculos persistentes para acceder a estos trámites.

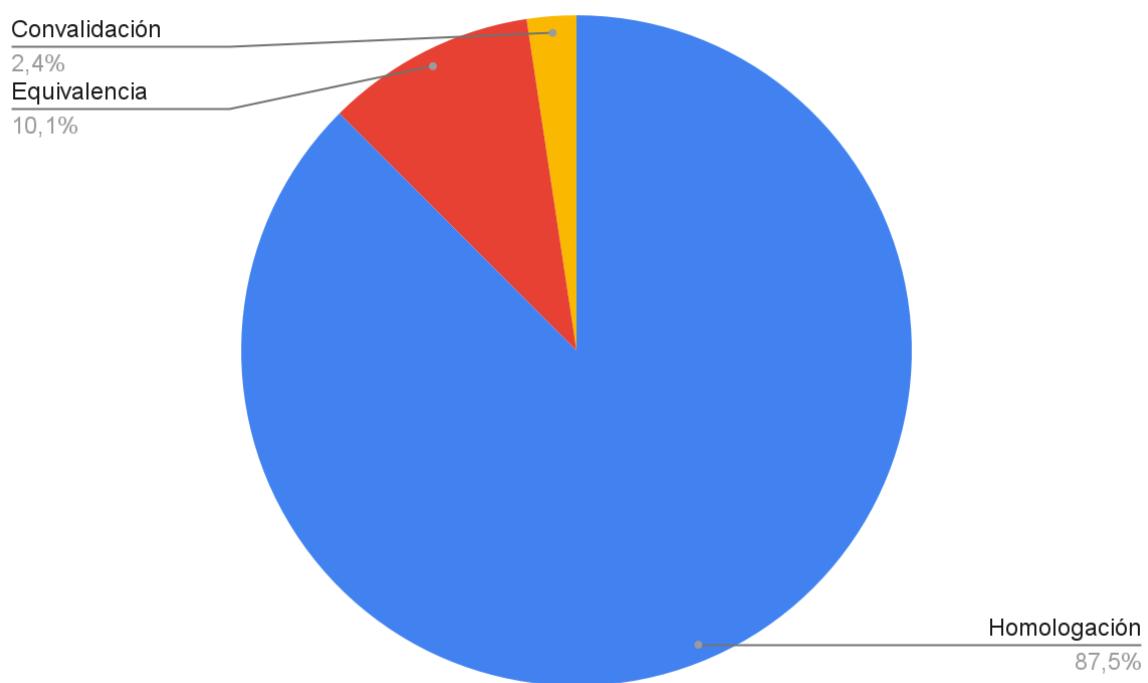
Entre quienes no han iniciado el procedimiento, las razones más comunes se vinculan con barreras informativas y económicas: el 63,8 % señala desconocimiento o falta de información sobre los procesos, mientras que un 28,6 % menciona dificultades económicas para asumir los costes asociados, como las tasas administrativas. Además, un 16,4 % indica la imposibilidad de reunir los documentos requeridos desde su país de origen, y un 12,2 % refiere la carga burocrática como un factor disuasorio.

Falta de información	63,8%
Falta de recursos para pago de tasas	28,6%
Imposibilidad de conseguir los documentos acreditativos	16,4%
Burocracia	12,2%
Otros	8,4%
Opción de respuesta múltiple al contestar que NO han iniciado el procedimiento*	

Fuente: elaboración propia.

Estos datos confirman que las condiciones materiales, la accesibilidad institucional y la disponibilidad de información clara y adecuada inciden de forma directa en la decisión y capacidad de las personas migrantes para emprender el proceso de reconocimiento de sus títulos. Como ha advertido Homologación Justa Ya (2024) y el informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024), estas dificultades estructurales no solo entorpecen el acceso a derechos fundamentales como el trabajo digno, sino que perpetúan la sobrecualificación y la exclusión profesional en sectores clave del mercado laboral español.

Figura XIII. Tipo de procedimiento iniciado en el reconocimiento de su título extranjero en España.



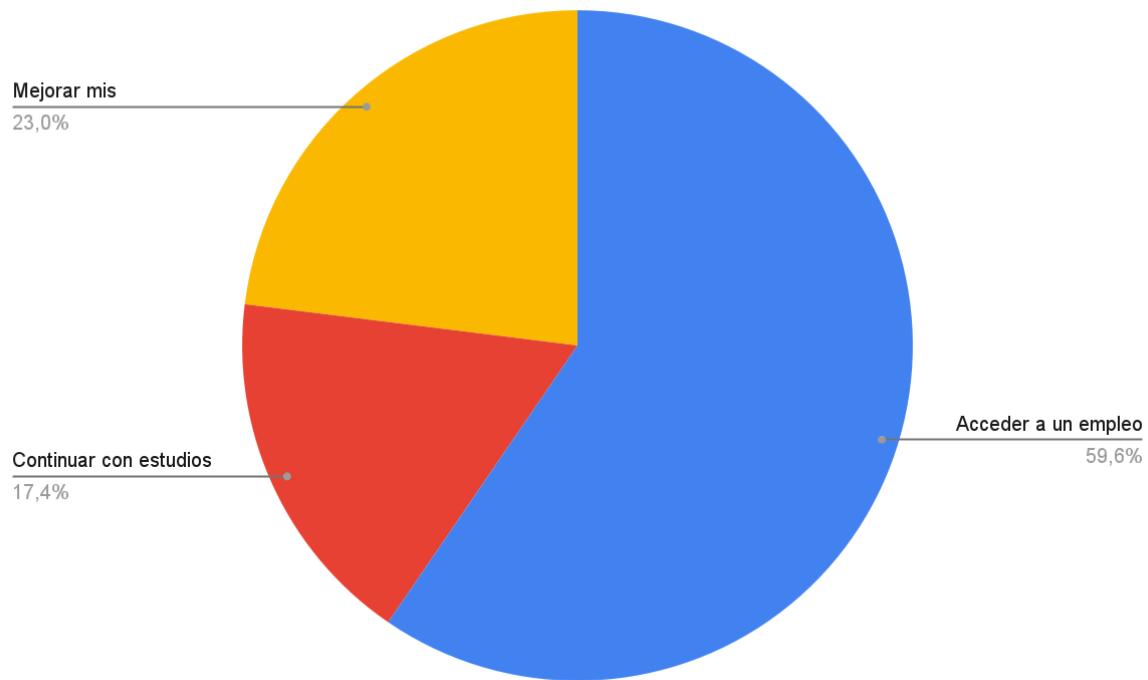
Fuente: elaboración propia.

La figura XIII revela datos significativos sobre las trayectorias que siguen las personas migrantes en España al intentar validar sus estudios. Una clara mayoría (87,5 %) ha optado por iniciar el proceso de homologación (en el ámbito universitario y no universitario), frente a un 10,1 % que ha escogido la equivalencia y un reducido 2,4 % que ha recurrido a la convalidación. Esta concentración en torno a la homologación sugiere que dicho procedimiento es percibido como la vía más directa y reconocida para acceder al ejercicio profesional, en el caso universitario, particularmente en áreas reguladas como la sanidad, la ingeniería o la educación.

No obstante, esta preferencia también podría reflejar una limitada comprensión de las diferencias entre los procedimientos disponibles, lo cual puede restringir la capacidad de tomar decisiones informadas. Tal como advierte Homologación Justa Ya (2024) y el informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024), la falta de orientación institucional clara y accesible constituye una de las principales barreras que enfrentan las personas migrantes en el proceso de reconocimiento de títulos, generando trayectorias marcadas por la incertidumbre, la demora y el riesgo de frustración.

profesional. En este sentido, se hace evidente la necesidad de mejorar los mecanismos de información y acompañamiento, especialmente durante las etapas iniciales del proceso.

Figura XIV. Motivos por los cuales ha iniciado el reconocimiento de su título extranjero en España.

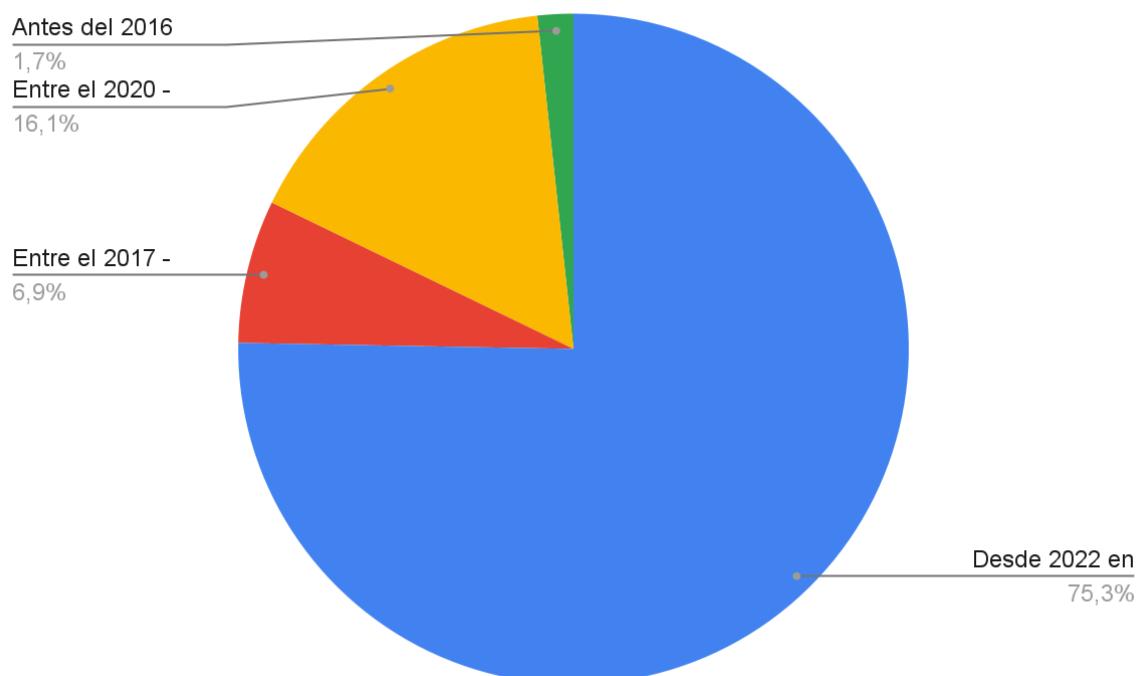


Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la figura XIV evidencian que, entre las personas migrantes que han iniciado el procedimiento de reconocimiento de sus títulos extranjeros, la principal motivación (59,6 %) es acceder a un empleo vinculado a su área de formación, lo que refleja un interés claro por retomar su trayectoria profesional previa y ejercer en condiciones acordes con su cualificación.

En segundo lugar, un 23 % señala como motivación la mejora general de sus condiciones laborales, lo que indica que, más allá del ejercicio directo de su profesión, el reconocimiento del título se percibe como una herramienta para ampliar oportunidades de empleo y acceder a puestos mejor remunerados o con mayor estabilidad. Finalmente, un 17,4 % busca continuar sus estudios en España, lo cual demuestra también el interés por mantener una trayectoria académica activa y potenciar su formación mediante procesos de educación continua.

Figura XV. Fecha en la que se radicó la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

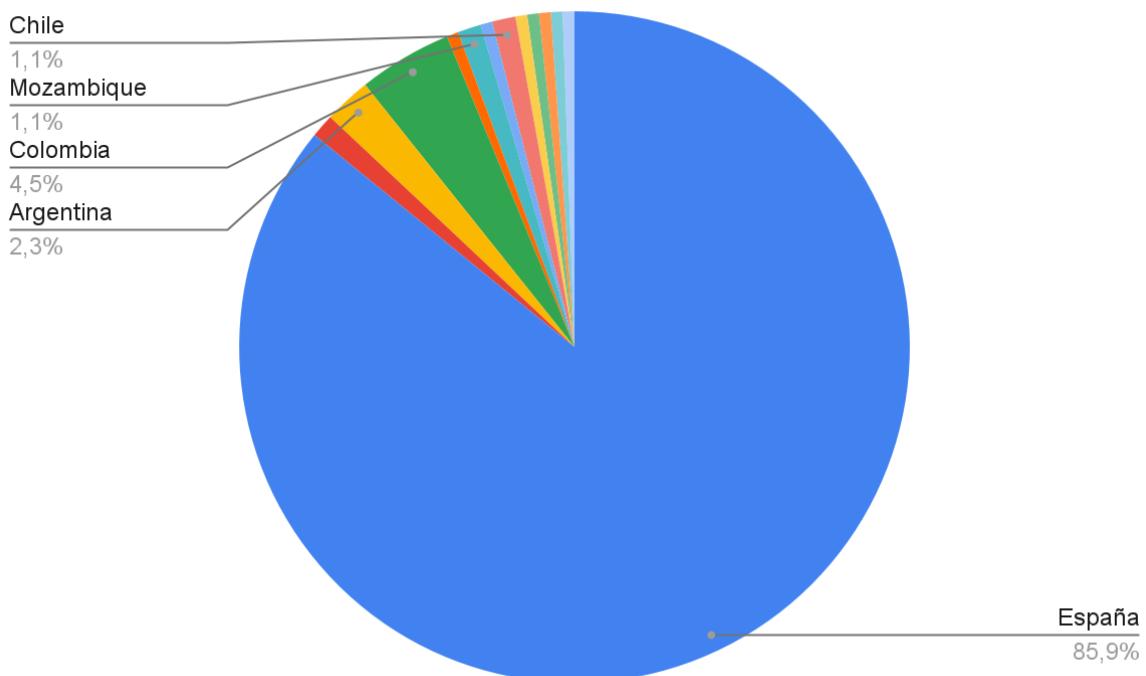
Según la figura XV, el total de personas encuestadas que han iniciado el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros, el 75,3 % ha radicado su solicitud a partir del año 2022, bajo el marco normativo del Real Decreto 889/2022. Este decreto reemplazó al anterior Real Decreto 967/2014 y establece el procedimiento vigente para la homologación y declaración de equivalencia de títulos universitarios obtenidos fuera del Espacio Europeo de Educación Superior.

El 24,7 % restante presentó su solicitud en períodos previos, por lo tanto, sus trámites se rigen aún por la normativa anterior. Esta coexistencia normativa, en la que conviven expedientes gestionados bajo diferentes marcos legales, puede generar desigualdades en el acceso a la información, los requisitos exigidos y los plazos de resolución, afectando la transparencia y la equidad del proceso administrativo.

Tal como ha señalado Homologación Justa Ya (2024), persisten procedimientos confusos y contradictorios que provocan retrasos injustificados y situaciones de desprotección para quienes esperan ejercer su profesión en condiciones de igualdad. Este panorama evidencia que, más allá de los cambios

normativos, se mantienen elementos estructurales que obstaculizan el ejercicio efectivo del derecho al reconocimiento profesional de muchas personas migrantes.

Figura XVI. País donde se radicó la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

La figura XVI proporciona una visión significativa sobre el contexto geográfico en el que las personas migrantes iniciaron el proceso de reconocimiento de sus títulos extranjeros. Los datos muestran que una amplia mayoría, el 85,9 %, presentó su solicitud directamente en España, mientras que el porcentaje restante se reparte en proporciones considerablemente menores entre países como Colombia (4,5 %), Argentina (2,3 %), Chile (1,1 %) y Mozambique (1,1 %), entre otros.

Este predominio de solicitudes radicadas desde España refleja que la mayoría de las personas migrantes encuestadas optaron por iniciar el proceso de homologación una vez que ya se encontraban residiendo en el territorio nacional. Esta decisión puede estar motivada tanto por la necesidad de insertarse cuanto antes en el mercado laboral español como por las dificultades que implica gestionar estos procedimientos a distancia, especialmente en lo que respecta al acceso a información actualizada, la presentación de documentación física (en el caso del

reconocimiento de títulos no universitarios) y la comunicación con las autoridades competentes.

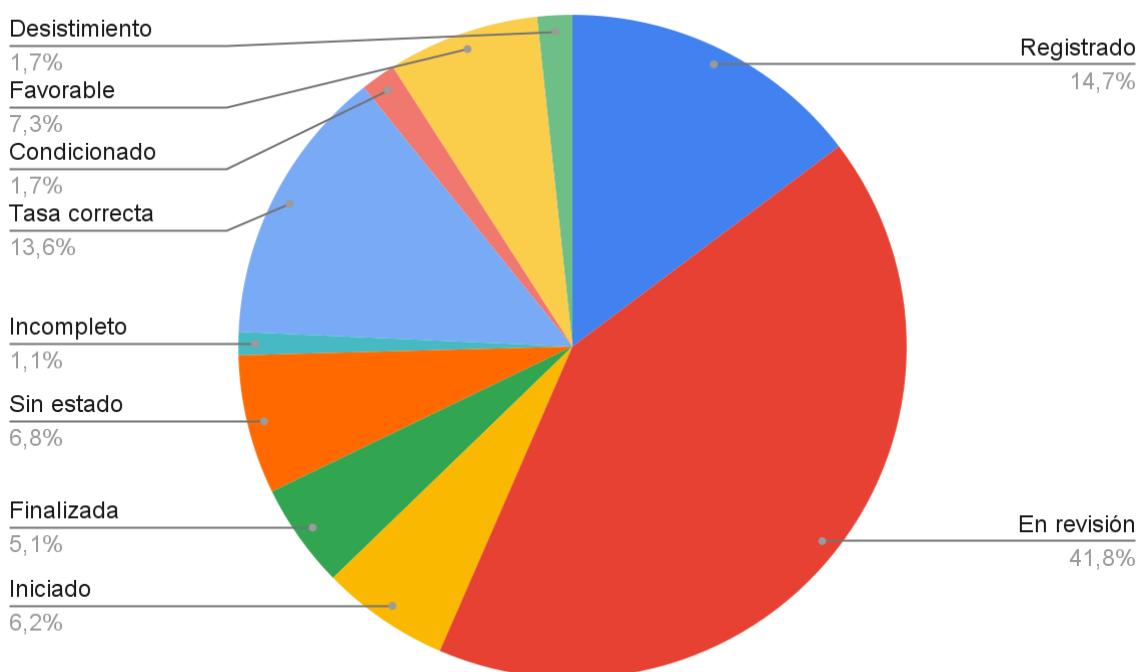
Asimismo, este patrón de radicación territorial confirma que el reconocimiento de títulos no constituye una etapa previa al proyecto migratorio, sino una acción que forma parte del proceso de adaptación e inserción en el país de acogida. Como ha señalado Echeverría (2021) los procedimientos de reconocimiento académico se inscriben en un complejo entramado de condiciones estructurales que condicionan las trayectorias de movilidad y permanencia de las personas migrantes, lo que refuerza la importancia de contar con mecanismos accesibles y coherentes desde el momento en que se decide iniciar el trámite.

4.6.1. Estado actual de los expedientes

Este apartado se centra en el análisis del estado actual de los expedientes de homologación, equivalencia o convalidación de títulos extranjeros en España, específicamente para aquellos participantes que han iniciado dicho proceso.

Las respuestas obtenidas permiten identificar el avance y los obstáculos experimentados, prestando atención a factores como los tiempos de espera, la transparencia del procedimiento, y la interacción con las instituciones encargadas de gestionar las solicitudes.

Figura XVII. Estado actual del expediente de la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.



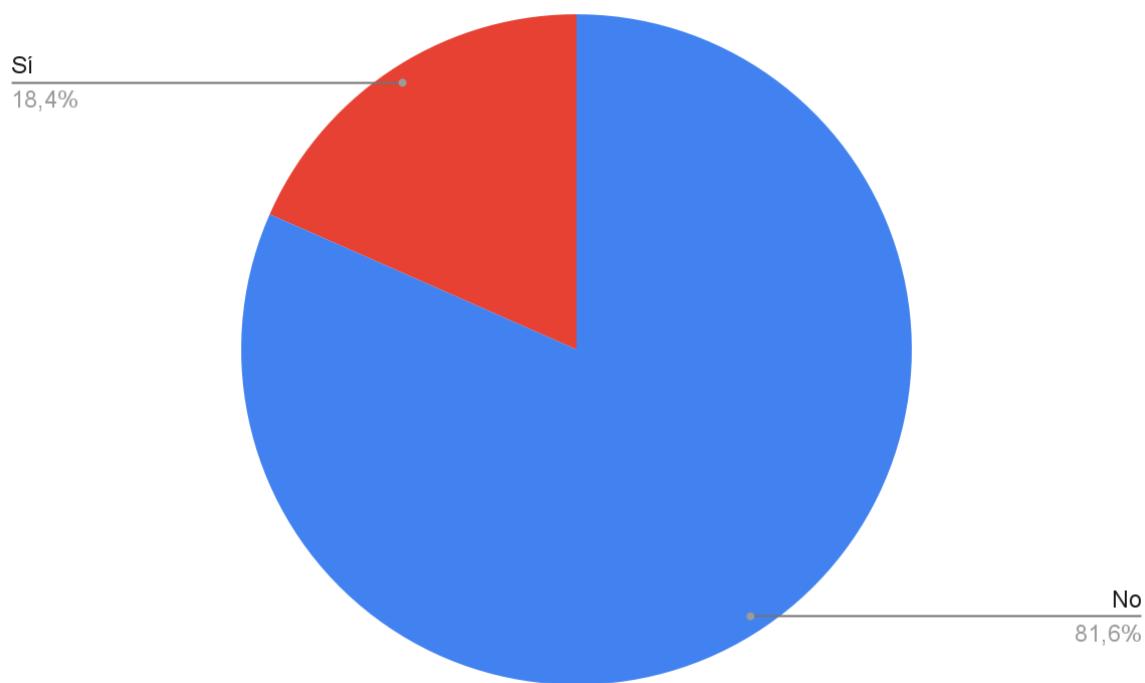
Fuente: elaboración propia.

La figura XVII presenta una distribución detallada de las etapas administrativas en las que se encuentran los trámites de reconocimiento de títulos extranjeros en España. El dato más significativo es que el 41,8 % de los expedientes permanece “En revisión”, lo que indica que una parte sustancial de los procesos se encuentra aún en evaluación técnica por parte de las autoridades competentes. Esta alta proporción sugiere una acumulación considerable de expedientes en una fase intermedia, evidenciando una dilación importante en la tramitación. Como señala Homologación Justa Ya, esta demora contribuye a generar incertidumbre y obstáculos prolongados para las personas recién tituladas que buscan ejercer su profesión en España (Homologación Justa Ya, 2024).

Otro grupo relevante lo constituyen las categorías “Registrado” (14,7 %) y “Tasa correcta” (13,6 %), que corresponden a expedientes ingresados formalmente o que han cumplido con el requisito económico, pero que aún no han avanzado hacia una evaluación de fondo. Estas fases preliminares concentran cerca de un tercio del total de solicitudes, reflejando que una proporción significativa de los trámites se encuentra estancada en etapas iniciales del procedimiento.

Por su parte, los expedientes “Iniciados” (6,2 %) y aquellos con resolución “Favorable” (7,3 %) representan un segmento menor, lo que sugiere un ritmo bajo de progresión hacia etapas resolutivas. A esto se suma un 5,1 % de expedientes “Finalizados” y un 6,8 % catalogados como “Sin estado”, categoría que podría indicar falta de actualización o seguimiento en el sistema administrativo. Finalmente, las categorías “Condicionado” y “Desistimiento”, ambas con un 1,7 %, reflejan casos con respuestas no definitivas o abandonos del proceso por parte de las personas solicitantes.

Figura XVIII. Existencia de requerimientos adicionales en la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.

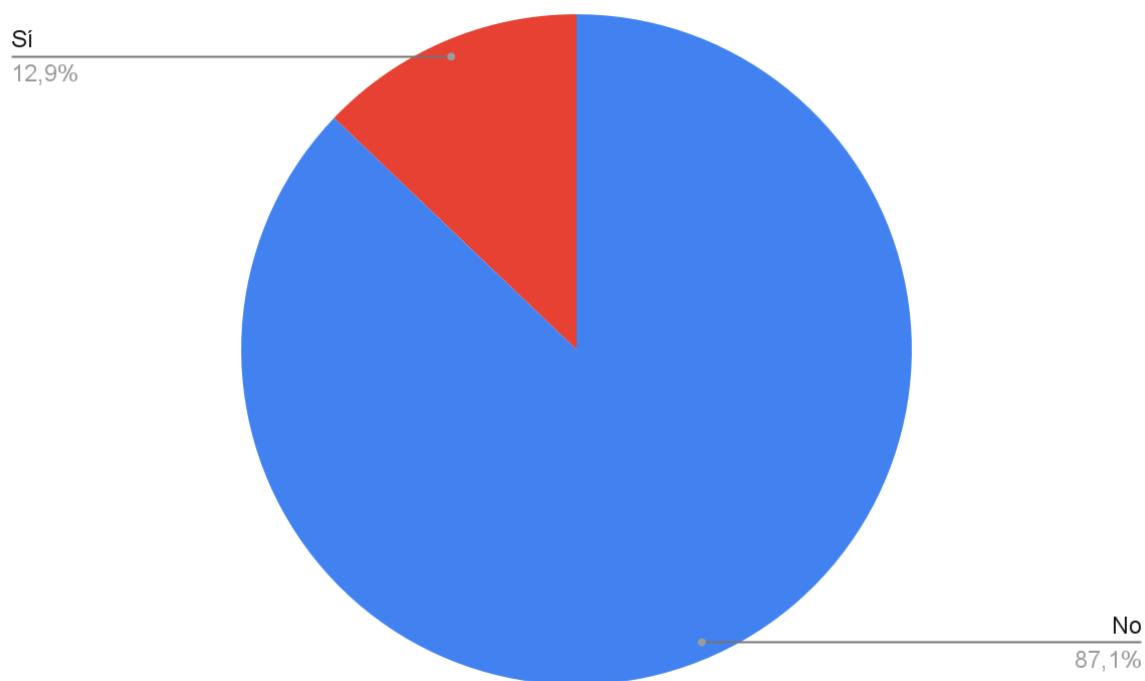


Fuente: elaboración propia.

Según la figura XVIII, de las personas encuestadas, un 18,4 % manifestó haber recibido algún requerimiento durante el proceso de reconocimiento de sus títulos extranjeros. Entre los requerimientos mencionados se encuentran: el aporte de la tasa correspondiente; la presentación de la carga horaria de la titulación; la entrega de una carta de continuidad laboral; la aportación del certificado de competencia lingüística; la traducción jurada de documentos; y la homologación parcial pendiente de cursar materias específicas.

No obstante, algunas personas señalaron que estos requisitos les fueron solicitados en más de una ocasión, a pesar de haberlos subsanado previamente, lo cual generó retrasos significativos en el avance del proceso de reconocimiento. Esta reiteración en la solicitud de documentación refleja posibles deficiencias en la gestión administrativa y contribuye a prolongar los tiempos de espera, afectando la experiencia de las personas recién tituladas (Homologación Justa Ya, 2024).

Figura XIX. Respuesta a la solicitud del reconocimiento de título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

Según la figura XIX, de las personas encuestadas, un 87,1 % indicó no haber recibido respuesta respecto a su solicitud de reconocimiento de cualificación profesional en España, frente a un 12,9 % que afirmó haber obtenido algún tipo de contestación. Esta distribución evidencia una marcada asimetría en la respuesta institucional, con una proporción mayoritaria de casos sin comunicación oficial sobre el estado del procedimiento.

Del 12,9 % de personas que recibieron respuesta, el 70 % correspondía a títulos de bachiller académico, lo que sugiere diferencias en la gestión según el nivel educativo del título solicitado.

Los datos revelan una brecha significativa en la gestión de los procesos administrativos vinculados al reconocimiento de títulos extranjeros. La baja tasa de respuesta puede interpretarse como un indicador de posibles ineficiencias estructurales en el sistema de tramitación, limitando el acceso efectivo de las personas recién tituladas al ejercicio profesional en condiciones de equidad. Como señalan Finotelli (2020) y Ramírez (2023), estas deficiencias administrativas generan incertidumbre y dificultan la integración laboral de las personas migrantes, afectando negativamente su trayectoria profesional y socioeconómica.

4.7. Impactos generados en el proceso de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.

Los datos recogidos en este apartado evidencian las principales dificultades experimentadas por las personas durante el proceso de reconocimiento de su cualificación profesional en España.

A la pregunta ¿cuáles dificultades ha encontrado durante el reconocimiento de su cualificación profesional en España?, entre las respuestas múltiples registradas, destaca como principal obstáculo la falta de información clara sobre el trámite, señalada por el 59,5 % de los encuestados. Este dato sugiere un déficit relevante en los canales de comunicación institucional y en la accesibilidad a información precisa, actualizada y comprensible para las personas solicitantes (Homologación Justa Ya, 2024).

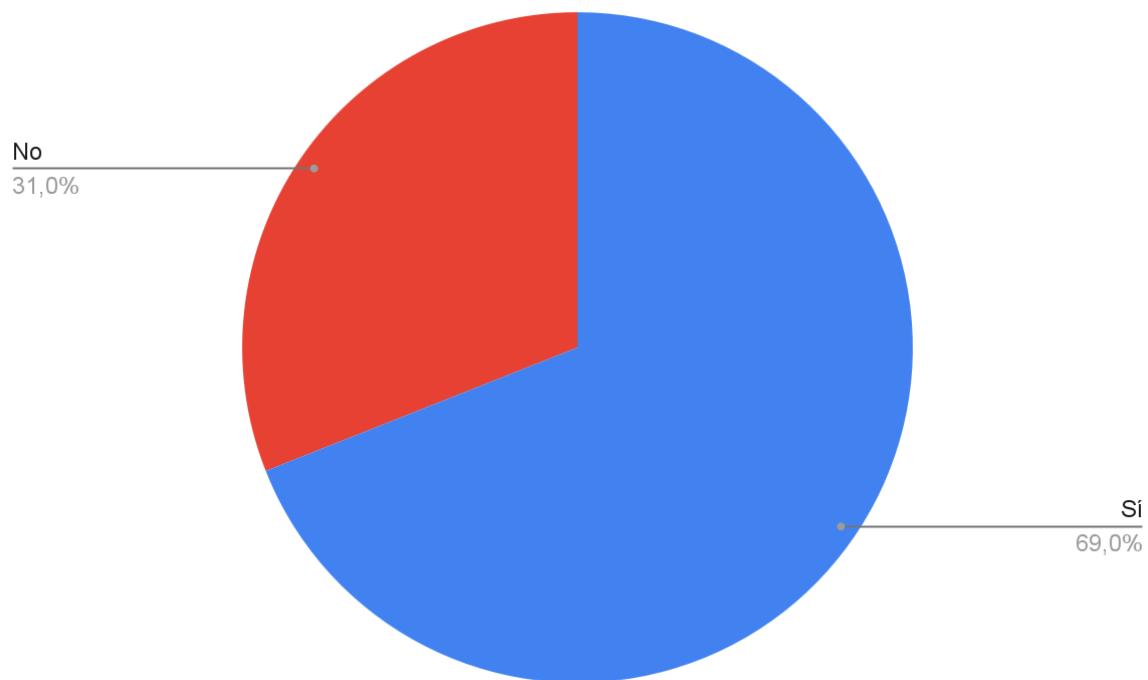
En segundo lugar, el 45,3 % de las personas identifica la demora en los tiempos de respuesta como una barrera significativa. Esta percepción apunta a una posible sobrecarga o ineficiencia administrativa que repercute en la dilatación de los procedimientos, afectando el acceso oportuno al ejercicio profesional.

Otras dificultades, aunque en menor medida, incluyen la exigencia de documentos adicionales (17%) y los problemas con la validación de documentos (13,5%). Estos factores reflejan trabas vinculadas tanto a la complejidad documental del proceso como a la variabilidad en los criterios de validación aplicados.

Falta de información clara sobre el trámite	59,5%
Demora en los tiempos de respuesta	45,3%
Exigencia de documentos adicionales	17%
Problemas con la validación de documentos	13.5%
Opción de respuesta múltiple*	

Fuente: elaboración propia.

Figura XX. Afectaciones económicas en la espera del reconocimiento de título extranjero en España.

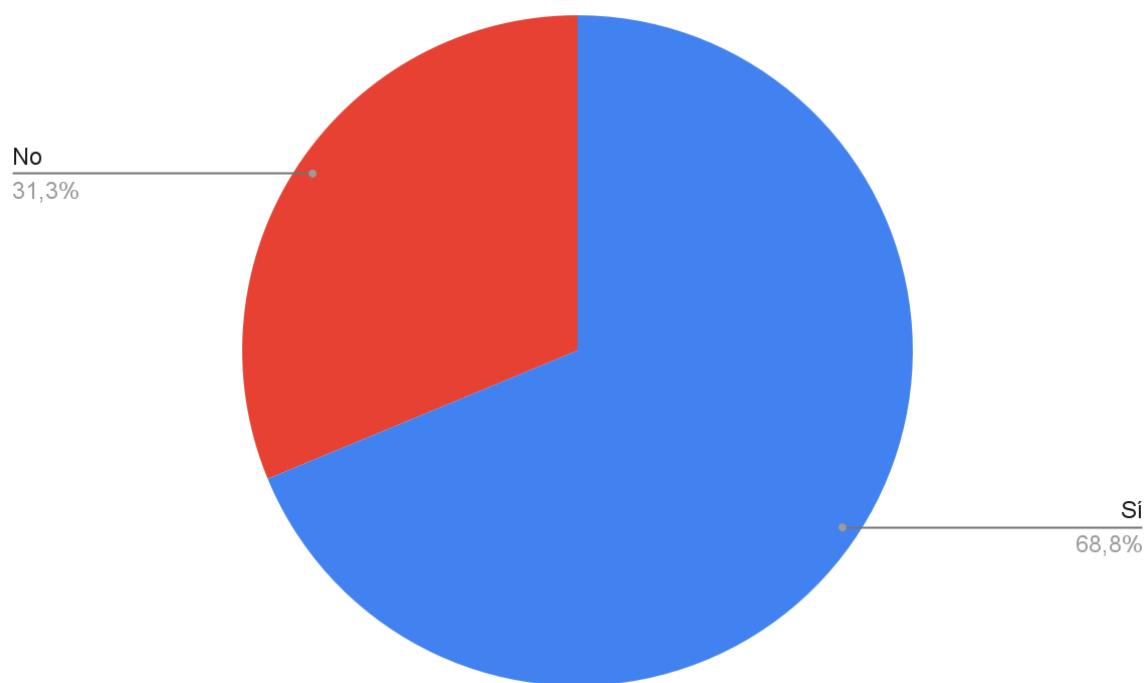


Fuente: elaboración propia.

Según la figura XX, de las personas encuestadas, los datos obtenidos indican que el 69 % de las personas encuestadas considera que la espera en el proceso de reconocimiento de su cualificación profesional en España ha afectado negativamente su situación económica, mientras que un 31 % manifestó no haber experimentado impacto en este ámbito. Este resultado refleja de forma clara la estrecha vinculación entre el reconocimiento de títulos y el acceso al mercado laboral en condiciones adecuadas, especialmente en sectores regulados.

La dilación en el proceso genera una prolongación de la inactividad o la subocupación profesional, lo que se traduce en una pérdida de ingresos, dificultades para sostener el nivel de vida y una mayor precariedad económica entre los colectivos afectados. Como señalan Hirsch, Hystad y Cook (2014), la subocupación laboral tiene impactos significativos en la estabilidad económica y familiar de las personas migrantes, acentuando su vulnerabilidad social.

Figura XXI. Afectaciones a la salud emocional y mental en la espera del reconocimiento de título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

Según la figura XXI, de las personas encuestadas, En cuanto al impacto psicoemocional, el 68,8 % de las personas encuestadas afirmó que la espera en el reconocimiento de su cualificación profesional ha afectado su bienestar emocional o mental, mientras que el 31,3 % declaró no haber percibido repercusiones en este sentido. Esta amplia mayoría pone de manifiesto la carga psicológica asociada a la incertidumbre, frustración y desvalorización profesional percibida durante el proceso.

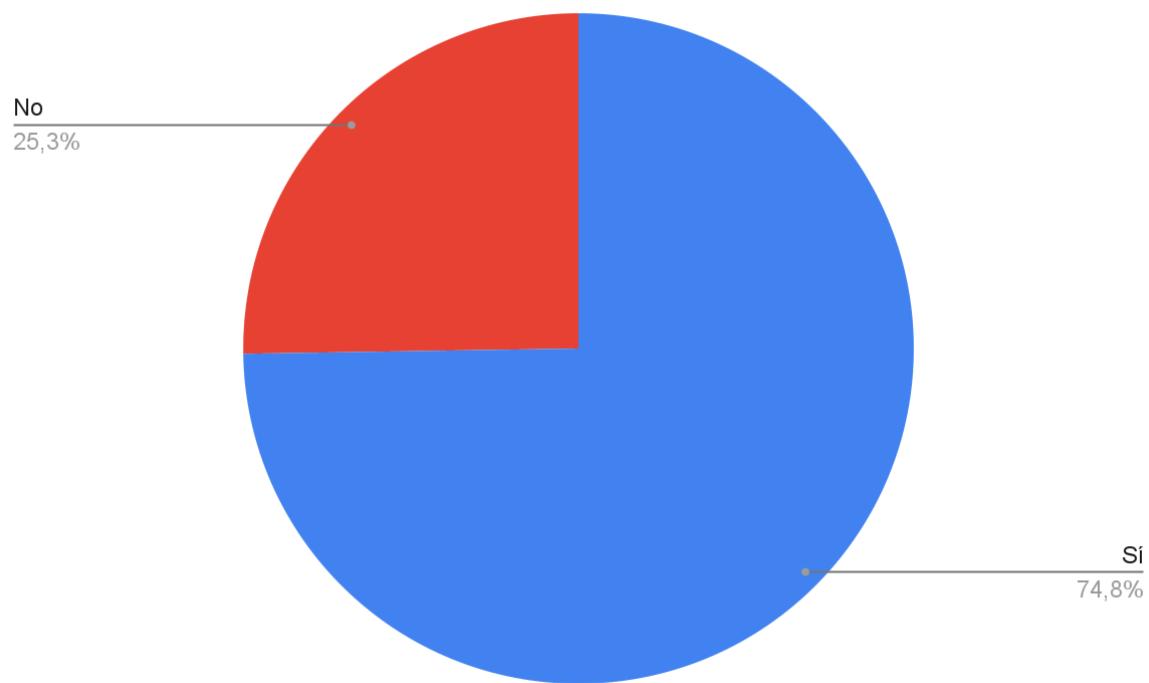
El reconocimiento no solo tiene implicaciones técnicas o administrativas, sino también profundas consecuencias sobre la salud mental de las personas migrantes calificadas, al limitar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional en el país de acogida.

Dentro de las afectaciones emocionales y mentales manifestadas por las personas encuestadas se encuentran:

Estrés	69,8%
Ansiedad	69,4%
Miedo al futuro	52,9%
Depresión	43,2%
Insomnio	36,7%
Baja autoestima	29,1%
Aislamiento social	28,8%
Conflictos familiares	21,9%
Opción de respuesta múltiple*	

Fuente: elaboración propia.

Figura XXII. Limitaciones en el acceso a mejores oportunidades laborales en el proceso de espera del reconocimiento de título extranjero en España.

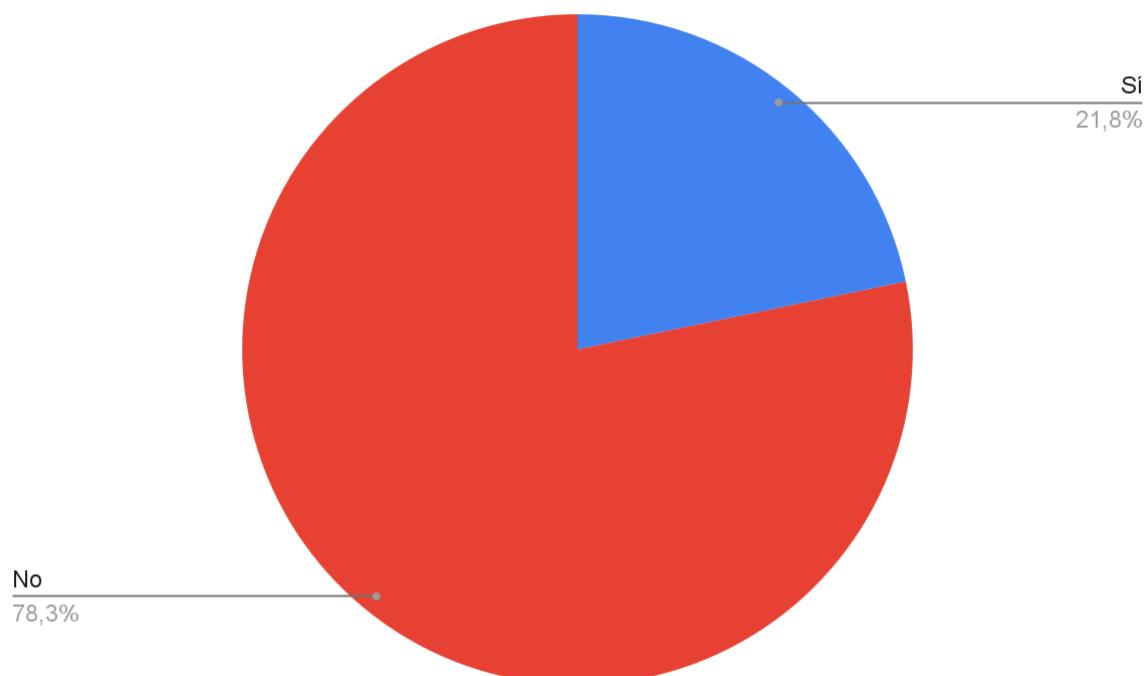


Fuente: elaboración propia.

Según la figura XXII, de las personas encuestadas, en cuanto a las limitaciones en el acceso a mejores oportunidades laborales, el 74,8 % de las personas encuestadas manifestó que el proceso de espera para el reconocimiento de su título extranjero en España ha obstaculizado su inserción en el mercado laboral acorde a su cualificación, mientras que un 25,3 % indicó no haber experimentado este tipo de barreras.

Esta mayoría contundente refleja cómo la dilación administrativa impacta negativamente en la integración laboral de personas migrantes cualificadas, impidiéndoles ejercer profesiones acordes a su formación y experiencia. Lejos de ser una mera traba burocrática, este retraso limita el pleno aprovechamiento de sus competencias y contribuye a procesos de infravaloración profesional, subempleo y pérdida de ingresos. Finotelli (2014) destaca que las barreras administrativas, como la complejidad y lentitud en el reconocimiento de títulos, son obstáculos estructurales que dificultan no solo la inserción laboral sino también la consolidación profesional y el desarrollo de carrera de las personas migrantes. Esto genera un desaprovechamiento del talento y reduce la contribución potencial de estos colectivos al mercado laboral y a la economía del país de acogida.

Figura XXIII. Conductas de racismo y xenofobia durante el proceso de espera del reconocimiento de título extranjero en España.



Fuente: elaboración propia.

Según la figura XXIII, de las personas encuestadas, en cuanto a las experiencias de racismo y xenofobia, el 22,2 % de las personas encuestadas afirmó haber sido víctima de conductas discriminatorias durante el proceso de espera del reconocimiento de su título extranjero en España. En contraste, un 77,8 % señaló no haber experimentado este tipo de situaciones.

Aunque minoritaria, la proporción de quienes sí reportan haber sufrido actitudes racistas o xenófobas resulta significativa, ya que revela cómo el contexto de vulnerabilidad administrativa puede amplificar otras formas de exclusión social. La espera prolongada no solo expone a las personas migrantes a obstáculos burocráticos, sino que también puede situarlas en entornos donde se ven más susceptibles a tratos discriminatorios, afectando su dignidad y sentido de pertenencia. Según el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia - OBERAXE (2023), la discriminación y la desigualdad estructural hacia la población extranjera residente en España están estrechamente vinculadas con barreras socioeconómicas y administrativas que dificultan su integración plena y bienestar.

4.8. Incidencia pública en los procesos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España.

En este apartado se presentan los hallazgos vinculados a la incidencia pública de los procesos de homologación, equivalencia y convalidación de títulos extranjeros en España, a partir de datos obtenidos mediante instrumentos estructurados que incluyeron preguntas abiertas. Se examinan aspectos clave como la respuesta institucional recibida por los solicitantes, las barreras administrativas identificadas y los efectos colaterales en términos económicos y psicosociales derivados de la prolongación de dichos procedimientos.

La incorporación de respuestas abiertas ha permitido captar percepciones cualitativas que enriquecen la comprensión de las dinámicas observadas, aportando evidencia complementaria sobre el impacto que estos procesos tienen en las trayectorias de inserción profesional y en las condiciones de vida de las personas migrantes cualificadas.

Las respuestas han sido agrupadas en categorías para facilitar su lectura y comprensión.

4.8.1. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para el reconocimiento de títulos extranjeros en España?

Tabla I. Obstáculos reportados en el reconocimiento de títulos extranjeros en España.

Categoría	Obstáculos Reportados
Burocracia y Procesos Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> → Burocracia excesiva. → Procesos largos y costosos. → Trámites lentos. → Retrasos burocráticos. → Exceso de requisitos y documentos. → Inadecuada gestión administrativa. → Expedientes sin orden cronológico. → Funcionario sin criterios consistentes. → Solicitan documentos innecesarios. → Cambios constantes en requisitos.
Tiempos de Espera / Demoras	<ul style="list-style-type: none"> → Tiempos de respuesta muy largos. → Demora administrativa. → No se cumplen plazos legales (ej. Real Decreto 889/2022). → Expedientes estancados por años. → Procesos duplican el tiempo establecido. → Falta de prioridad para quienes están regularizados.
Documentación y Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> → Dificultad para conseguir documentos desde el país de origen. → Imposible obtener certificados, pensum, notas. → Problemas con la apostilla. → Costos elevados de tasas y trámites. → Solicitud de documentos imposibles de obtener. → No permiten copias. → Documentación compleja y dispendiosa.
Falta de Información / Claridad	<ul style="list-style-type: none"> → Falta de información clara y precisa. → Desinformación o exceso de información confusa. → Información no accesible en internet. → Nadie orienta adecuadamente. → Dificultad para entender diferencias entre tipos de reconocimiento (homologación, equivalencia, convalidación). → Plataformas poco intuitivas.

Falta de Personal / Recursos	<ul style="list-style-type: none"> → Falta de personal capacitado. → Pocos funcionarios para revisar expedientes. → Poco interés institucional. → Recursos humanos y materiales insuficientes. → Mal desempeño de los funcionarios.
Aspectos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> → Tasas y trámites costosos. → Falta de recursos para cubrir gastos. → Corto tiempo para subsanar documentos. → Diferencias en calendarios escolares dificultan procesos.
Convenios y Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> → Falta de convenios entre universidades. → No hay sistema internacional común. → No reconocen estudios con diferente nombre pero contenido similar. → Requieren coincidencia exacta en nombres de carreras.
Discriminación / Falta de Empatía	<ul style="list-style-type: none"> → Xenofobia y racismo. → Subestimación de formación extranjera. → Falta de empatía hacia los migrantes. → Exclusión y mala orientación. → Bloqueo de colegios profesionales. → Protección laboral local contra personal extranjero.
Otros Temas Recurrentes	<ul style="list-style-type: none"> → Falta de NIE o permisos de residencia. → Dificultad para obtener citas previas. → No hay convocatorias o pruebas justas. → No se puede trabajar mientras se espera. → Falta de seguimiento del expediente. → Ineficiencia general del sistema.

Fuente: elaboración propia.

El análisis de los obstáculos reportados para el reconocimiento de títulos extranjeros en España revela una serie de barreras sistémicas que afectan tanto la eficiencia del proceso como su accesibilidad para los solicitantes. Estas dificultades pueden ser agrupadas en diversas categorías que incluyen la burocracia, los tiempos de espera, los requisitos documentales, la falta de claridad en la información proporcionada, la escasez de personal capacitado y los aspectos económicos.

En primer lugar, la burocracia y los procesos administrativos son identificados como obstáculos predominantes. La excesiva carga burocrática, los trámites largos y costosos, y la falta de coherencia en la gestión administrativa generan una sensación de ineficiencia en el sistema. La existencia de retrasos burocráticos, así como la solicitud de documentación innecesaria, contribuyen a la percepción de que el proceso es engorroso y carece de transparencia. Además, los solicitantes

experimentan una falta de priorización de casos ya regularizados en España, lo que intensifica la complejidad del proceso. Estas barreras operativas no sólo prolongan los tiempos de resolución, sino que también incrementan los costos asociados a la homologación de títulos.

En relación a los tiempos de espera, los solicitantes mencionan que los plazos de respuesta son excesivamente largos y que los plazos legales establecidos, como los del Real Decreto 889/2022, no son cumplidos de manera efectiva. Las demoras en la resolución de expedientes, que pueden extenderse por años, representan una de las críticas más frecuentes dentro de los testimonios de los usuarios. La duplicación de procesos y la falta de eficiencia en la gestión de los mismos contribuyen a la prolongación de estos tiempos de espera.

La documentación y los requisitos exigidos para el reconocimiento de títulos también se configuran como una barrera importante. La dificultad para obtener documentos desde los países de origen, tales como certificados académicos, pensums de estudio o notas, es un problema recurrente. A esto se suma la complejidad y el alto costo de los trámites administrativos, que incluyen la obtención de apostillas y la presentación de documentos originales, sin la posibilidad de utilizar copias. Estos elementos incrementan la carga administrativa y financiera para los solicitantes, en particular para aquellos provenientes de países con sistemas educativos y administrativos menos estructurados.

La falta de claridad en la información proporcionada es otro factor crítico que contribuye a la ineficiencia del proceso. Los solicitantes informan que la información oficial es difícil de obtener, a menudo contradictoria o excesivamente confusa. La falta de una orientación clara respecto a las diferencias entre homologación, convalidación y equivalencia, sumada a la dificultad para navegar por plataformas electrónicas poco intuitivas, dificulta que los solicitantes comprendan el proceso y cumplan con los requisitos adecuados, lo que incrementa la tasa de errores y retrasa los trámites.

En cuanto a la falta de personal y recursos, los testimonios reflejan una escasez generalizada de funcionarios capacitados para gestionar los expedientes. La insuficiencia de personal y la alta carga de trabajo en las administraciones públicas agravan la lentitud de los procesos, lo que genera un ambiente de insatisfacción tanto para los solicitantes como para los profesionales involucrados en el reconocimiento de títulos. La falta de recursos humanos y materiales adecuados

repercute directamente en la eficiencia y efectividad del sistema, afectando especialmente a aquellos con expedientes más complejos o que requieren un seguimiento más detallado.

En términos económicos, el costo de los trámites es una preocupación significativa. Las altas tasas asociadas al reconocimiento de títulos, junto con los gastos adicionales que pueden surgir durante el proceso (por ejemplo, la obtención de documentos oficiales o apostillas), representan una barrera económica considerable para muchos solicitantes. Esta dimensión económica se ve también reflejada en las dificultades que enfrentan los solicitantes para cubrir los costos asociados a la subsanación de documentos, los cuales deben ser gestionados en tiempos muy reducidos.

Finalmente, aspectos relacionados con la discriminación y la falta de empatía hacia los migrantes emergen como temas recurrentes. Los solicitantes reportan experiencias de xenofobia y racismo, así como la subestimación de la formación académica obtenida en el extranjero, lo cual puede dificultar aún más la integración de los profesionales migrantes en el mercado laboral español. La percepción de que existe un bloqueo institucional hacia los titulados extranjeros, en particular en lo que respecta a colegios profesionales, refleja un obstáculo adicional para el reconocimiento efectivo de títulos.

4.8.2. ¿Qué acciones de mejora considera que se deben implementar en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en España?

Tabla II. Acciones de mejora reportadas en el proceso del reconocimiento de títulos extranjeros en España.

Categoría	Acciones de mejora aportadas
Rapidez y agilidad en el proceso	<ul style="list-style-type: none">→ Agilizar el proceso de homologación.→ Acortar el tiempo de espera.→ Agilizar los tiempos de respuesta.→ Reducir los tiempos de aprobación.→ Agilizar la revisión de los expedientes.
Información clara y accesible	<ul style="list-style-type: none">→ Proporcionar más información clara y detallada.→ Mejorar la información sobre el proceso.→ Detallar los documentos necesarios desde el principio.→ Información precisa sobre el procedimiento.
	<ul style="list-style-type: none">→ Reducir las tasas de homologación.

Reducción de costos	<ul style="list-style-type: none"> → Tasas más económicas. → Disminuir los costos de las tasas. → Tasas menos caras.
Burocracia y requisitos	<ul style="list-style-type: none"> → Menos burocracia en el proceso. → Simplificar los trámites. → Reducir la cantidad de trámites obligatorios. → Menos exigencias en los documentos.
Mayor personal y recursos	<ul style="list-style-type: none"> → Contratar más personal para acelerar los trámites. → Aumentar el número de funcionarios encargados de los expedientes. → Mayor contratación de personal para mejorar la fluidez.
Automatización y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> → Implementar inteligencia artificial para agilizar el proceso. → Usar IA en la revisión de documentos. → Implementar plataformas en línea para gestionar las solicitudes.
Comunicación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> → Mejorar la comunicación con los funcionarios encargados. → Seguir el estado de los expedientes. → Crear un sistema de seguimiento para los trámites. → Comunicación directa con los responsables.
Simplificación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> → Simplificar los trámites de homologación. → Hacer el proceso más rápido y sencillo. → Eliminar la burocracia innecesaria. → Menos trámites complicados.
Priorizar casos y eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> → Priorizar expedientes antiguos. → Respetar los plazos establecidos por la ley. → Cumplir con los plazos de homologación según la ley. → Establecer tiempos claros para la resolución.
Facilidades y accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> → Hacer el proceso más accesible para todos. → Facilitar el acceso a la información para personas fuera de las capitales. → Ofrecer apoyo a los migrantes en el proceso.
Acompañamiento y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> → Brindar acompañamiento durante el proceso. → Proveer soporte personalizado en cada caso. → Ofrecer más ayuda a los inmigrantes en el trámite.
Mejores prácticas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> → Mayor transparencia en el proceso. → Informar regularmente sobre el estado de los trámites. → Publicar el estado de los expedientes resueltos. → Mejor organización en el proceso.
Homologación automática y sin trabas	<ul style="list-style-type: none"> → Homologación automática para estudios con convenios. → Homologar títulos extranjeros sin tantas trabas. → Aceptar títulos de universidades con convenios ya establecidos.

Revisión y validación de títulos	<ul style="list-style-type: none"> → Revisar los títulos con base en los convenios existentes. → Validar títulos de manera rápida y eficiente. → Comprobar la equivalencia de los programas de estudio.
Reducción de trámites adicionales	<ul style="list-style-type: none"> → Reducir la cantidad de procesos adicionales para homologar. → Permitir que la homologación sea más fácil para quienes ya tienen documentos apostillados. → Reducir la carga de documentación.
Celeridad en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> → Agilizar la evaluación de los títulos y expedientes. → Establecer tiempos más cortos para la homologación de títulos universitarios. → Realizar el proceso de homologación sin demoras excesivas.
Condiciones para la homologación	<ul style="list-style-type: none"> → Permitir homologaciones para personas sin empleo. → Facilitar la homologación de títulos de personas irregulares. → Aceptar títulos de países con altos requisitos de documentación.

Fuente: elaboración propia.

Las respuestas recopiladas revelan una serie de preocupaciones recurrentes y propuestas orientadas a la mejora del proceso de homologación de títulos en España, que reflejan tanto deficiencias estructurales como oportunidades de optimización dentro del sistema actual. A lo largo de las respuestas, se identifica de manera unánime la necesidad de agilizar el procedimiento, con una fuerte demanda de reducción de tiempos de espera. La percepción predominante es que la burocracia excesiva y los largos plazos de resolución generan un obstáculo significativo para la integración de los profesionales migrantes al mercado laboral español, especialmente aquellos que ya residen en el país y que tienen la expectativa de ver reconocidos sus títulos de manera más expedita.

La información deficiente y poco clara sobre los requisitos, plazos y el estado de los trámites es otro tema recurrente. Los solicitantes señalan la falta de guías claras y accesibles que detallen cada paso del proceso y especifiquen con precisión los documentos requeridos y los tiempos estimados de resolución. Esta deficiencia informativa contribuye a la incertidumbre y frustración de los solicitantes, lo que subraya la necesidad de un sistema de comunicación más transparente y eficiente entre las autoridades encargadas de la homologación y los solicitantes.

En términos de costos, existe una preocupación generalizada por las tasas elevadas asociadas al proceso de homologación, que se perciben como una barrera económica para muchos profesionales, especialmente aquellos provenientes de países con economías más vulnerables. La reducción de estas tasas se considera una medida fundamental para hacer más accesible el proceso de homologación y fomentar la inclusión de un mayor número de profesionales cualificados dentro del sistema laboral español.

La implementación de nuevas tecnologías se plantea como una solución crítica para optimizar el proceso de homologación. Varias respuestas sugieren la integración de inteligencia artificial y sistemas automatizados para la revisión de expedientes, lo que permitiría acelerar el tiempo de resolución, garantizar una mayor consistencia en las decisiones y reducir la carga administrativa. Además, la digitalización del proceso y la creación de plataformas en línea centralizadas también son vistas como pasos esenciales para modernizar y agilizar el sistema de homologación.

Otro tema importante es la gestión de recursos humanos en los procesos administrativos. La falta de personal capacitado y suficiente para gestionar el volumen de solicitudes es percibida como un factor limitante en la eficiencia del sistema. En este sentido, se destaca la necesidad de aumentar la dotación de personal cualificado y de mejorar su capacitación para garantizar una evaluación más ágil y precisa de los expedientes. Asimismo, se recomienda priorizar la atención de los solicitantes que ya se encuentran residenciados en España, con el fin de facilitar su integración profesional y aprovechar su potencial en el ámbito laboral.

Las respuestas ponen de manifiesto una necesidad urgente de mejorar el proceso de reconocimiento de títulos en España, centrado en la eficiencia, accesibilidad, transparencia y reducción de costos. Las propuestas apuntan a un sistema más ágil y tecnológico, respaldado por un equipo humano suficiente y bien capacitado, que permita a los profesionales migrantes integrar sus competencias al mercado laboral español de manera más efectiva, contribuyendo al desarrollo económico y profesional del país.

5. Conclusiones

Este informe de resultados ha permitido adentrarse en las complejidades que enfrentan las personas migrantes en situación de reconocimiento de títulos extranjeros en España, revelando una realidad atravesada por múltiples desafíos estructurales, normativos e institucionales. Se identifican patrones reiterativos que trascienden lo individual para configurar un fenómeno de alcance colectivo: la existencia de una disonancia persistente entre el nivel de cualificación académica y profesional de las personas migrantes y sus oportunidades reales de inserción laboral en condiciones acordes con sus competencias y trayectorias.

El proceso de reconocimiento de títulos extranjeros se caracteriza, en la mayoría de los casos, por ser un itinerario excesivamente burocrático, opaco, fragmentado y prolongado, cuyas consecuencias no se limitan a la demora en el acceso al mercado laboral, sino que impactan de forma acumulativa y severa en la salud emocional, la estabilidad económica y la trayectoria profesional de las personas afectadas. La opacidad en los criterios de evaluación, la limitada interoperabilidad entre administraciones educativas, laborales y migratorias, y la ausencia de canales efectivos de información y acompañamiento configuran barreras institucionales que vulneran el derecho a la igualdad de oportunidades y restringen la movilidad social ascendente, afectando de forma desproporcionada a mujeres migrantes, quienes enfrentan obstáculos añadidos por estereotipos de género y condiciones de mayor precariedad.

Esta problemática estructural adquiere una relevancia aún mayor si se enmarca en el contexto demográfico y socioeconómico del país. Según el Banco de España (2025), para mantener la relación actual entre población activa y pasiva, España necesitará incorporar alrededor de 24 millones de trabajadores migrantes hasta 2053. Esta proyección se produce en un contexto de envejecimiento acelerado y baja natalidad, lo que subraya la urgencia de aprovechar plenamente el talento cualificado ya presente en el país. En este sentido, el grupo etario predominante en este estudio, personas entre 25 y 34 años, representa un segmento estratégico con alta capacidad de inserción y permanencia en el mercado laboral. Esta coyuntura obliga a repensar el sistema de homologación como un eje clave de política pública para garantizar sostenibilidad económica y justicia social.

Asimismo, el informe de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS, 2024) alerta sobre un déficit de 41.000 enfermeros/as y 9.000 médicos/as en el sistema público, agravado por el hecho de que el 30% del personal médico trabaja exclusivamente en la red privada. Esta crisis sanitaria refuerza la necesidad de eliminar los obstáculos que impiden la incorporación eficiente de profesionales migrantes, en especial mujeres, quienes podrían cubrir vacantes críticas y aliviar la presión sobre el sistema sanitario.

El estudio también constata una desconexión persistente entre los procesos de evaluación de credenciales extranjeras y las políticas activas de empleo, lo que impide una articulación efectiva entre las competencias disponibles y las necesidades del mercado laboral. La falta de mecanismos sistemáticos para el reconocimiento de aprendizajes previos, la formación continua y la orientación profesional, intensifica el fenómeno de la sobrecualificación forzada. Este fenómeno, que implica el subempleo crónico de personas con alta preparación, no solo limita el desarrollo individual, sino que representa una pérdida colectiva en términos de productividad, innovación y competitividad nacional.

Los datos aportados por el movimiento ciudadano Homologación Justa Ya y el informe de Colombia Nos Une en colaboración con AVUPI y la Cancillería de Colombia (2024), además de las experiencias recogidas en este sondeo, revelan que los plazos de resolución de expedientes frecuentemente superan los tres, cinco y hasta ocho años, a pesar de que el Real Decreto 889/2022 establece un plazo legal de seis meses. Esta dilación estructural contradice también las recomendaciones de la Comisión Europea, que señala un máximo de dos meses. Tal demora no sólo vulnera el principio de legalidad, sino que actúa como un mecanismo de exclusión institucionalizada, con efectos devastadores en la salud mental, la estabilidad económica y el proyecto vital de las personas migrantes, especialmente de las mujeres, quienes enfrentan una mayor carga de cuidados y menores redes de apoyo.

Además, se ha identificado la proliferación de intermediarios informales, gestores y despachos jurídicos que, aprovechando la falta de transparencia institucional, ofrecen servicios costosos y en muchos casos irregulares para “agilizar” los trámites. Esta economía paralela no sólo refleja la ineficiencia del sistema público, sino también la mercantilización del acceso a derechos fundamentales, exponiendo a las personas migrantes a prácticas abusivas, endeudamiento y revictimización.

El coste económico del proceso, incluyendo la tasa administrativa de 166,50 euros y gastos asociados de traducción, legalización y apostilla que pueden superar los 400 euros por expediente, representa una barrera adicional, particularmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. La disfuncionalidad estructural se evidencia con especial claridad en el sector sanitario: a pesar de la demanda sostenida de personal médico y de enfermería, en 2023 sólo se resolvieron favorablemente 8.279 expedientes, mientras que el 90 % de las solicitudes en trámite correspondía a titulaciones sanitarias. Esta contradicción entre necesidades laborales y trabas administrativas refleja un grave desaprovechamiento del capital humano, con impactos directos sobre la calidad y sostenibilidad del sistema sanitario (SESPAS, 2024; Homologación Justa YA, 2024).

Cabe señalar que, aunque el Ministerio de Universidades ha anunciado recientemente medidas para mejorar la tramitación de expedientes y agilizar los procesos, incluyendo la resolución de más de 17.000 solicitudes desde enero de 2024 (El Mundo, 2024), tales avances no se perciben en la práctica por parte de las personas afectadas. Muchas de las solicitudes continúan sin respuesta o con comunicaciones contradictorias, lo que refuerza la percepción de descoordinación institucional y pone en duda la efectividad real de los cambios anunciados.

En este sentido, el problema del reconocimiento de títulos extranjeros no puede reducirse a una cuestión técnica o administrativa. Se trata de un asunto estratégico que interpela al conjunto del Estado, con implicaciones directas en la sostenibilidad del sistema de pensiones, la cohesión social, la igualdad de género y la competitividad a largo plazo. Superar las barreras actuales exige una reforma profunda, interministerial y sostenida en el tiempo, que reconozca el talento migrante no como una excepción, sino como parte integral del presente y futuro del país.

En un contexto marcado por el envejecimiento poblacional, la acelerada transición tecnológica y la creciente escasez de perfiles profesionales críticos, el aprovechamiento del talento migrante cualificado no solo constituye un imperativo ético y social, sino también una prioridad nacional indiscutible para el desarrollo sostenible del país.

6. Recomendaciones

Como se ha visibilizado en el presente sondeo, el sistema de reconocimiento de títulos extranjeros en España presenta limitaciones estructurales que afectan tanto a las personas migrantes como al desarrollo socioeconómico del país. En este contexto, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a promover un modelo más ágil, transparente y equitativo.

Primer. Formular e implementar una estrategia integral y estructural para la reforma del sistema de reconocimiento de títulos extranjeros en España. La demora persistente en los procesos representa una grave vulneración de derechos y un freno al desarrollo profesional de las personas migrantes, por lo que es imprescindible que los plazos establecidos no se mantengan solo en el papel, sino que se traduzcan en resultados concretos y verificables.

Segundo. Promover la estandarización, publicación y justificación técnica transparente de los criterios de evaluación utilizados por las autoridades competentes. La transparencia en los procedimientos es clave para evitar arbitrariedades y para que las personas solicitantes comprendan con claridad las condiciones y fundamentos de sus evaluaciones. En este sentido, mejorar la interoperabilidad entre los distintos órganos implicados, como el Ministerio de Universidades y ANECA, mediante sistemas coordinados, digitalizados y centrados en las personas, contribuirá a optimizar los procesos, reducir redundancias y garantizar una gestión más eficiente y accesible.

Tercero. Establecer unidades institucionales accesibles, multilingües y dotadas de recursos especializados para la orientación y acompañamiento de las personas en el proceso de homologación. Estas unidades deben ofrecer una gestión transparente y eficiente, además de erradicar la dependencia de intermediarios no regulados, que se aprovechan de la opacidad y complejidad del sistema para generar situaciones de vulnerabilidad, abuso y fraude.

Cuarto. Incorporar de manera sistemática el reconocimiento de competencias adquiridas por vías no formales y la experiencia laboral, en especial en sectores con déficit de profesionales. Para ello, implementar mecanismos de evaluación flexibles y prácticos, alineados con los estándares europeos de cualificaciones, que permitan una valoración integral y justa del potencial y las habilidades reales de las personas

migrantes, evitando así la sobrecualificación forzada y facilitando una inserción laboral acorde con sus capacidades.

Quinto. Contemplar la reducción significativa de las tasas administrativas, que actualmente constituyen una barrera económica para muchas personas solicitantes. La flexibilización en la obtención y aceptación de documentos, especialmente en contextos donde conseguir originales es difícil o inviable, debe formar parte de esta reforma, junto con la eliminación de trámites reiterativos y la simplificación de procedimientos burocráticos.

Sexto. Incrementar el personal especializado en la revisión y evaluación de expedientes para agilizar los tiempos de resolución y mejorar la calidad técnica de los procesos. La capacitación continua de este personal contribuirá a un sistema más coherente, eficiente y justo.

Séptimo. Alinear el sistema de reconocimiento de títulos con las metas demográficas y económicas nacionales, particularmente con la sostenibilidad del sistema de pensiones y la competitividad del mercado laboral.

7. Bibliografía

ACNUR. (2020). UNHCR ACNUR Agencia de la ONU para los refugiados. Obtenido de Inmigración en España: tipos y origen: https://eacnur.org/es/blog/inmigracion-en-espana-tipos-y-origen-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst

Algan, Y., Dustmann, C., Glitz, A., & Manning, A. (2010). The Economic Situation of First and Second-Generation Immigrants in France, Germany and the United Kingdom [Rapport de recherche]. OCDE.

Banco de España. (2025). *El impacto demográfico en el mercado laboral: desafíos y proyecciones hasta 2053*. Boletín Económico, T2/2025. Recuperado de: <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/25/T2/Fich/be2502-art10.pdf>

Chiswick, B. R., & Miller, P. W. (2008). Why is the payoff to schooling smaller for immigrants? *Labour Economics*, 15(6), 131–143. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2008.06.007>

Consejo Económico y Social. (2019). La inmigración en España: Efectos y Oportunidades. Madrid: Consejo Económico y Social.

Colombia Nos Une, AVUPI, & Cancillería de Colombia. (2024). *Reconocimiento de la cualificación profesional del colectivo colombiano en España, radicado en la Comunidad Valenciana*. <https://ong-aesco.org/wp-content/uploads/2024/12/Investigacion-doc-final.pdf>

Duleep, H. O., & Regets, M. C. (1997). Immigrant native differences in labor market outcomes: The role of English language proficiency. *Journal of Labor Economics*, 15(3), 453–472. <https://doi.org/10.1086/209848>

El Mundo (2025). *El Ministerio de Universidades se defiende tras el atasco en las homologaciones: "Desde enero se han resuelto más de 17.000 expedientes"*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2025/07/10/686fa2ec21efa012398b458a.html>

Finotelli, C. (2014). Integration at work: Migrant healthcare professionals in two Spanish hospitals. *International Migration*, 52(1), 31–46. <https://doi.org/10.1111/imig.12099>

Finotelli, C. (2020). Migrant healthcare professionals and the challenges of recognition and integration in Spain. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 46(12), 2530–2547. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1677574>

Fortin, N., Lemieux, T., & Firpo, S. (2016). Decomposition methods in economics. En O. Ashenfelter & D. Card (Eds.), *Handbook of Labor Economics* (Vol. 4B, pp. 1–102). Elsevier.

Hirsch, D., Hystad, P. W., & Cook, B. (2014). The impact of underemployment on immigrant families. *Journal of Family Issues*, 35(7), 966–985. <https://doi.org/10.1177/0192513X13510927>

Homologación Justa YA. (2024). Estudio sobre la existencia de expedientes de Homologación y Equivalencia con tres y más años de demora. file:///C:/Users/ESTUDIANTE-1/Downloads/HomologacionYA-Estudioexpedientescontresymaosdedemora%20(1).pdf

Institut Valencià d'estadística. (2024). Portal estadístico de la Generalitat Valenciana. Obtenido de Estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor: <https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/migraciones/extranjerosconcertificadoderegistrotarjetaderesidenciaenvigor>

Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS). (2024). *Escasez y desequilibrios de profesionales sanitarios en España: el Informe SESPAS 2024 analiza la crisis del Sistema Nacional de Salud*. <https://sespas.es/2024/04/11/escasez-y-desequilibrios-de-profesionales-sanitarios-en-espana-el-informe-sespas-2024-analiza-la-crisis-del-sistema-nacional-de-salud/>

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). (2023). *Análisis del impacto económico de la discriminación y la desigualdad entre la población autóctona y la extranjera residente en España*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.inclusion.gob.es/web/oberaxe/w/analisis-del-impacto-economico-de-la-discriminacion-y-la-desigualdad-entre-la-poblacion-autoctona-y-la-extranjera-residente-en-espana>

Obregón, C. (2024). El Banco de España pide contar con 24 millones de inmigrantes para sostener las pensiones. The Objective. <https://theobjective.com/economia/2024-04-30/banco-espana-inmigrantes-mercado-laboral/>

Ramírez, L. (2023). El Gobierno acumula 80.000 expedientes de homologación de títulos extranjeros sin resolver. The Objective. https://theobjective.com/espana/2023-11-13/gobierno-acumula-expedientes-homologacion-titulos-extranjeros/?utm_source=chatgpt.com

Real Decreto 104 de 1988. 29 de enero de 1988. [Sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria]. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1988-3987>

Real Decreto 899 de 2022. 18 de octubre de 2022. [Por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores]. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-17045>

Anexo. Ficha técnica del sondeo.

Ámbito	Provincia de Valencia
Universo	2.709.433 personas en la Provincia de Valencia, de los cuales 51.15% son mujeres y el 48.85% hombres, según el Institut Valencià d'Estadística IVE, a fecha de 31 de diciembre del 2024.
Muestra	400 personas. Método de muestreo: no probabilístico por autoselección (cuestionario online) con referencia teórica a un tamaño muestral equivalente al requerido para un margen de error de 5% en muestreo aleatorio simple, con nivel de confianza del 95%.
Tipo de encuesta	Encuesta online auto-suministrada a través de la herramienta Google Forms. Encuesta presencial suministrada.
Contacto	Registro de usuarios/as de la ONG AESCO en su delegación de la Provincia de Valencia. Asociaciones sin Ánimo de Lucro y otros organismos que trabajen en red con AESCO ONG, tales como Homologación Justa YA. Redes Sociales de AESCO ONG, tales como WhatsApp, Facebook e Instagram.
Período de ejecución	Febrero 2025 – Junio 2025

Anexo. Encuesta: reconocimiento de la cualificación profesional del colectivo migrante en España radicado en la Provincia de Valencia.

Gracias por participar en esta encuesta que forma parte del proyecto **"igualdad de trato y reconocimiento profesional: sensibilización y acción para integración de personas cualificadas en España"** subvencionado por la vicepresidencia segunda y conselleria de servicios sociales, igualdad y vivienda de la Generalitat Valenciana.

El objetivo de la presente encuesta es conocer la experiencia de las personas migrantes en España radicadas en la Provincia de Valencia que se encuentran o se encontraron en el proceso de homologación, convalidación o equivalencia de títulos universitarios y no universitarios.

La participación en esta encuesta es voluntaria y anónima. La información será utilizada exclusivamente con fines de investigación.

1. Género

- a. Femenino
- b. Masculino
- c. No binaria

2. Edad

- a. 18-24 años
- b. 25-34 años
- c. 35-44 años
- d. 45-55 años
- e. 55-64 años
- f. Más de 65 años

3. ¿Cuál es su país de origen?

4. Año de llegada a España

5. ¿Cuál es su situación administrativa actual?

- a. Regular
- b. Irregular
- c. En trámite de regulación

6. ¿Qué documento utiliza para residir en España?

- a. NIE (Número de Identidad de Extranjero)
- b. TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero)
- c. Pasaporte
- d. DNI (Documento Nacional de Identidad)
- e. Otro: _____

7. ¿Cuál es el sector económico dónde estaba trabajando antes de migrar a España?

- a. Agropecuario (ej: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca)
- b. Servicios (ej: comercio, hostelería, salud, servicios de educación, profesionales etc)
- c. Industrial (ej: fabricación, envasado, extracción minera y de petróleo, transformación productos)
- d. Transporte (ej: servicios de transporte público, aéreo, terrestre, marítimo etc)
- e. Comercio (ej: comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, plazas de mercado)
- f. Financiero (ej: actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías etc)
- g. Construcción (arquitectos e ingenieros, empresas productoras de materiales de construcción etc)

- h. Minero y energético (ej: extracción de carbón, esmeralda, gas y petróleo, empresas generadoras de energía etc)
- i. Solidario (ej: cooperativas, cajas de compensación familiar, empresas solidarias de salud etc)
- j. Comunicaciones (ej: medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales etc)
- k. Sector público (ej: Empresas del estado, Organizaciones no gubernamentales, fundaciones)
- l. Otro: _____

8. ¿Cuántos años de experiencia tiene en este sector?

- a. Menos de 1 año
- b. 2 - 3 años
- c. 3 - 5 años
- d. 5 - 7 años
- e. 8 - 10 años
- f. Más de 10 años

9. ¿Cuenta con un trabajo actualmente en España?

- a. Sí, en un empleo relacionado con mi área de formación
- b. Sí, en un empleo no relacionado con mi área de formación
- c. No

10. En caso de ser afirmativo la pregunta 10 ¿En qué sector económico trabaja en España?

- a. Sanidad
- b. Educación
- c. Prestación de servicios
- d. Comercio
- e. Hostelería
- f. Construcción
- g. Cuidados

- h. Organizaciones de carácter social
- i. Otro: _____

11. ¿En qué país obtuvo su título?

12. ¿Cuál es el nivel académico de su título?

- a. Bachillerato
- b. Técnico / tecnológico
- c. Grado universitario
- d. Master

13. Si respondió técnico/tecnológico, indique cuál

14. Si respondió grado universitario, indique cuál

15. Si respondió máster, indique cuál

16. ¿Sabe la diferencia entre el proceso de homologación, equivalencia y convalidación?

- a. Si
- b. No

17. ¿Ha iniciado un proceso de homologación, equivalencia o convalidación?

- a. Si (pase a la pregunta 19)
- b. No (pase a la pregunta 32)

18. En caso afirmativo de la pregunta 18, indique cuál proceso

- a. Homologación
- b. Equivalencia
- c. Convalidación

19. ¿Cuándo radicó su solicitud?

- a. Antes del 2016
- b. Entre el 2017 – 2019
- c. Entre el 2020 – 2022
- d. Desde 2022 en adelante

20. ¿Cuál es el decreto con el que está en trámite su solicitud actualmente?

- a. Real Decreto 967/2014
- b. Real Decreto 889/2022

21. ¿Cuál fue el motivo principal para hacer el reconocimiento de su cualificación profesional en España?

- a. Acceder a un empleo relacionado con mis estudios
- b. Continuar con estudios en España
- c. Mejorar mis oportunidades laborales en general
- d. Otra: _____

22. ¿En qué país presentó la solicitud para iniciar el reconocimiento de su cualificación profesional en España?

- a. España
- b. Otro: _____

23. ¿Cuál es el estado actual de su expediente?

- a. Sin estado
- b. Registrado
- c. Iniciado
- d. En revisión
- e. Desistimiento
- f. Tasa correcta
- g. Incompleto
- h. Condicionado

- i. Finalizada
- j. Favorable

24. ¿Ha recibido algún requerimiento para su solicitud?

- a. Si
- b. No

25. En caso afirmativo en la pregunta 25 ¿Qué tipo de requerimiento recibió?

26. ¿Ha recibido respuesta al proceso de reconocimiento de su cualificación profesional en España?

- a. Si (pase a la pregunta 28)
- b. No (pase a la pregunta 33)

27. ¿Cuánto tiempo aproximado tardó la respuesta de su solicitud?

- a. Menos de 6 meses
- b. 6 meses - 1 año
- c. 1 - 2 años
- d. Más de 2 años

28. La respuesta fue favorable (concediendo la credencial) o desfavorable

- a. Favorable
- b. Desfavorable

29. En caso de ser desfavorable ¿Interpuso algún recurso?

- a. Si
- b. No

30. Si ya obtuvo su credencial, ¿su situación laboral mejoró?

- a. Si, mejoró significativamente
- b. Si, mejoró parcialmente
- c. No, sigue igual

d. No, empeoró

31. Indique la principal razón por la que no ha iniciado un proceso de homologación, equivalencia o convalidación

- Falta de información
- Burocracia
- Falta de recursos para pagos de tasas
- Imposibilidad de conseguir los documentos acreditativos
- Otra: _____

32. ¿Cuáles dificultades ha encontrado durante el reconocimiento de su cualificación profesional en España?

- Demora en los tiempos de respuesta
- Falta de información clara sobre el trámite
- Exigencia de documentos adicionales
- Problemas con la validación de documentos
- Otra: _____

33. ¿Considera que la espera del reconocimiento de su cualificación profesional en España ha afectado su situación económica?

- Si
- No

34. ¿Considera que la espera del reconocimiento de su cualificación profesional en España ha afectado su bienestar emocional o mental?

- Si
- No

35. En caso afirmativo, indique cómo se ha visto afectado su bienestar emocional y mental

- Ansiedad
- Depresión
- Estrés

- d. Miedo al futuro
- e. Insomnio
- f. Baja autoestima
- g. Aislamiento social
- h. Conflictos familiares
- i. Otra: _____

36. ¿Ha sentido que la espera del reconocimiento de su cualificación profesional en España ha limitado su acceso a mejores oportunidades laborales?

- a. Si
- b. No

37. ¿Ha sentido conductas de racismo o xenofobia durante el reconocimiento de su cualificación profesional en España?

- a. Si
- b. No

38. En caso afirmativo, explique brevemente qué tipo de racismo o xenofobia ha sentido durante su proceso

39. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos para el reconocimiento de títulos extranjeros en España?

40. ¿Qué acciones de mejora considera que se deben implementar en el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros en España?
